

MEMORIA

2025



ELETRANS II

Juntos Somos Energía

Identificación de la sociedad

Razón Social: Eletrans II S.A.

Nombre: Eletrans II

Domicilio Legal: Avda. Argentina N°1 Piso 6, Valparaíso, Región de Valparaíso.

Sociedad Anónima Cerrada

Teléfono: 23621410

Índice

Presentación	5
0.1 Acerca de esta Memoria	
0.2 Carta	
0.3 Cifras destacadas	
Capítulo 1: Empresa	7
Eletrans II y su identidad	
1.1 Perfil de la organización	
1.2 Información histórica	
1.3 Propiedad	
Capítulo 2: Gobernanza	
Liderazgo corporativo	13
2.1 Marco de gobernanza	
2.2 Directorio	
2.3 Ejecutivos principales	
2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales	
Capítulo 3: Estrategia y riesgos	
Gestión para el futuro	27
3.1 Gestión de riesgos	
3.2 Estrategia	
3.3 Planes de inversión	
3.4 Relación con grupos de interés	
3.5 Relación con accionistas	
Capítulo 4: Negocio	40
Servicio en el centro	
4.1 Sector industrial	
4.2 Negocios	
4.3 Propiedades e instalaciones	
4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	
4.5 Gestión de proveedores	
Capítulo 5: Personas	50
Capital humano	
5.1 Dotación de personal	
5.2 Formalidad y adaptabilidad laboral	
5.3 Equidad en el trabajo	
5.4 Desarrollo de las personas	
5.5 Subcontratación	
Capítulo 6: Cumplimiento	57
Contexto legal y normativo	
6.1 Cumplimiento legal	
6.2 Temáticas SASB	
6.3 Hechos esenciales	
6.4 Comentarios de los accionistas	
6.5 Declaración de responsabilidad	
6.6 Tabla de indicadores	
Capítulo 7: Resultados anuales	71
Estados Financieros	

Acerca de esta Memoria

En esta versión 2025 de su Memoria Anual, Eletrans II da cuenta de sus resultados económicos, los avances en gobierno corporativo, los riesgos y oportunidades del sector, además de cómo crea valor para sus grupos de interés, de acuerdo con su modelo de negocios.

Normas y estándares reportados



Normas de Carácter General N°461 (NCG 461) y N° 519 (NCG 519) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).



Indicadores de la industria de sistemas eléctricos y generadores de energía del Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Junto con cumplir los requisitos establecidos por la NCG 461/519, que actualmente incluye no sólo la información financiera de la Sociedad, en este documento también se explican los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que tienen incidencia en la creación de valor económico a largo plazo.

Además, se abordan los temas y estándares requeridos por SASB, para la industria de sistemas eléctricos y generadores de energía. Esta norma se desarrolla a través de la divulgación de información financiera, los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

Para más información contactar a:

Paulina Fernández Foucher
Jefa de Comunicaciones.

Correo: pjfernan@chilquinta.cl

Mensaje del Representante del Directorio



Estimados accionistas, clientes y colaboradores:

En nombre del Directorio que me honra presidir, pongo a disposición los Estados Financieros y Memoria Anual de Eletrans II S.A., correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, documento que refleja el desempeño de la Compañía y los principales avances alcanzados durante el período. Eletrans II cumple un rol relevante dentro del sistema eléctrico nacional al facilitar el transporte eficiente de energía desde los centros de generación ubicados en la zona central, hacia los principales polos de consumo del litoral central, contribuyendo a la estabilidad, seguridad y confiabilidad del suministro eléctrico. En este contexto, la operación de nuestras instalaciones constituye un componente relevante para el funcionamiento del sistema energético y para el desarrollo económico de los territorios donde se emplaza la infraestructura.

Durante el período, las instalaciones asociadas al proyecto Nueva Línea 1x220 kV Alto Melipilla – Rapel y Nueva Línea 2x220 kV Lo Aguirre – Alto Melipilla, con un circuito tendido, continuaron operando conforme a los estándares técnicos y regulatorios vigentes. Estas instalaciones, que forman parte de la red de transmisión del país, permiten fortalecer la capacidad de transporte de energía en la zona central y asegurar una operación confiable del sistema frente a escenarios de creciente demanda y mayor complejidad operativa.

La gestión del año se centró en asegurar la continuidad operacional y el desempeño óptimo de los activos mediante programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el reemplazo planificado de componentes críticos, en línea con los principios de gestión de activos que orienta la operación del Grupo Empresas Chilquinta. Este enfoque permite maximizar la confiabilidad de la infraestructura, optimizar su ciclo de vida y garantizar un desempeño consistente de las instalaciones en el largo plazo.

Asimismo, durante el ejercicio se dio continuidad al cumplimiento de los compromisos ambientales asociados al proyecto, derivados de la Resolución de Calificación Ambiental, integrando criterios de sostenibilidad y responsabilidad territorial en la gestión de las operaciones. Este trabajo se desarrolla en coherencia con el enfoque estratégico del Grupo, que incorpora consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos asociados a la operación del sistema eléctrico.

En un contexto energético marcado por el avance de la transición hacia matrices más limpias y por la creciente electrificación de los procesos productivos y sociales, la transmisión eléctrica adquiere un papel cada vez más relevante como infraestructura habilitante del desarrollo energético. En este escenario, Eletrans II continuará contribuyendo al fortalecimiento del sistema eléctrico nacional mediante una operación confiable, eficiente y alineada con los más altos estándares de la industria.

Finalmente quiero reconocer el profesionalismo y compromiso de quienes contribuyen al funcionamiento de la Compañía, así como al respaldo permanente de nuestro controlador. El trabajo conjunto de nuestros equipos y empresas colaboradoras, constituye un factor esencial para sostener una operación sólida y responder con responsabilidad a los desafíos de un sistema eléctrico en permanente evolución.

Zhonghua Wei

Representante del Directorio
Eletrans II S.A.

Cifras 2025

A continuación, se presentan datos que reflejan el desempeño integral de Eletrans II y que permiten dar continuidad a los negocios que integra la transmisión eléctrica.

MUS\$9.374

en ingresos operacionales.

MUS\$7.633

EBITDA

MM\$2.498

Plan de inversión.

81,42%

margen de EBITDA

62

horas de capacitación al personal.

126,80

kilómetros de líneas de transmisión.

Nota: MM\$ corresponde a millones de pesos chilenos y MUS\$ a miles de dólares.

CAPÍTULO 01

Eletrans II y su identidad

- 1.1 Eletrans II y su rol en la industria
- 1.2 Evolución histórica de la Compañía
- 1.3 Propiedad y control accionario

1.1 Perfil de la organización

NCG 461 2.1

Eletrans II tiene como giro de negocio la transmisión de energía eléctrica, con operaciones concentradas en la zona central del país, abarcando las Regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y Metropolitana. Su giro comprende tanto la construcción y operación de infraestructuras para el transporte de energía, como la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos propios y de terceros, destinados a la transmisión.

La Compañía concentra sus operaciones en áreas con una alta base de generación hidroeléctrica y energías renovables. El rol principal de Eletrans II es actuar como un enlace, asegurando la conexión eficiente de la energía generada en las regiones centrales hacia los grandes centros de consumo del litoral central, incluyendo núcleos portuarios como San Antonio y Valparaíso.

El rol principal de Eletrans II es actuar como un enlace, asegurando la conexión eficiente de la energía generada en las regiones centrales hacia los grandes centros de consumo del litoral central.



Misión

Proporcionar energía y servicios confiables para los grupos de interés y la sociedad.

Visión

Ser la Empresa de servicios energéticos líder a nivel nacional, con una actuación destacada y con un rol trascendente en el desarrollo de la sociedad.

Valores

Una Compañía orientada a la excelencia, los clientes, la seguridad y las personas, siendo una organización en constante mejora.

1.2 Información histórica

NCG 461 2.2

Eletrans II y su aporte en el sector eléctrico

2012

Eletrans II se originó gracias a la participación conjunta de Chilquinta Energía y Sociedad Austral de Electricidad (Saesa) en un consorcio. Esta alianza concursó exitosamente en la licitación regida por el Decreto Exento N°82 del Ministerio de Energía, logrando la adjudicación del proyecto de infraestructura de transmisión conocido como "Nueva Línea 1x220 kV A. Melipilla-Rapel y Nueva Línea 2x220 kV Lo Aguirre-A. Melipilla, con un circuito tendido".

2013

Como resultado y obligación del proceso de licitación, se estableció formalmente Eletrans II. El Decreto N°6T, emitido el 9 de septiembre de 2013, validó oficialmente a la sociedad como la adjudicataria del proyecto, fijando sus derechos y las condiciones para la ejecución y explotación de la obra.

2019

El 14 de octubre, mediante un Hecho Esencial, Chilquinta Energía notificó a la Comisión para el Mercado Financiero sobre el acuerdo de su matriz para transferir su participación en Chile a State Grid Chile Investment SpA. Paralelamente, Chilquinta Energía anunció la adquisición de la totalidad de las acciones de Saesa en Eletrans, Eletrans II, y Eletrans III, lo que resultó en la consolidación del 100% del capital accionario bajo el control del Grupo Chilquinta.

2020

La transferencia de propiedad se formalizó el 24 de junio. El Grupo de Empresas Chilquinta, incluyendo a Eletrans II, pasó a ser controlado por SGID, subsidiaria de State Grid Corporation of China (SGCC). Este cambio representó la integración de Eletrans II al portafolio global de SGID.

**2021
2022**

La Empresa mantuvo participación en la optimización de la red nacional de transmisión. Se enfocó en la ejecución de proyectos orientados a potenciar la seguridad y la eficiencia del suministro eléctrico en regiones de importancia estratégica, apoyando así los planes de desarrollo energético del país.

**2023
2024**

Eletrans II sostuvo la continuidad de sus operaciones esenciales en el sector de transmisión eléctrica chileno. Su foco principal se centró en el mantenimiento y la operación de su infraestructura, con el objetivo de garantizar la estabilidad y la calidad del suministro en sus zonas de operación.

2025

Eletrans II mantiene sus niveles de calidad en la prestación del servicio de transmisión eléctrica, en conformidad con las exigencias técnicas, operativas y normativas establecidas por la autoridad competente. El desempeño de la Compañía se enmarca en el cumplimiento de los estándares de continuidad, seguridad y confiabilidad definidos por la regulación vigente.

1.3 Propiedad

NCG 461 2.3.1

La composición accionaria de Eletrans II está definida por dos entidades: Chilquinta Energía y Compañía Transmisora del Norte Grande. La primera de ellas ejerce el control directo de la Compañía.

El capital social se compone de 233.747 acciones, las cuales carecen de valor nominal y pertenecen a una única serie, encontrándose totalmente suscritas y abonadas. Esta cifra de capital es producto de un acuerdo adoptado en la Junta de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2024.

Eletrans II es controlada de forma indirecta por State Grid Chile Investment SpA, entidad ubicada inmediatamente por sobre Chilquinta Energía en la estructura societaria del Grupo. Esta sociedad es una subsidiaria de la estatal china State Grid Corporation of China (SGCC), y el control se ejerce a través de Chilquinta Energía, adquirida junto con sus filiales, incluyendo Eletrans II, en junio de 2020.

Nómina de accionistas Eletrans II S.A.			
	RUT	Nº de acciones	Porcentaje de la propiedad
Chilquinta Energía S.A.	77.402.188-4	233.746	99,99957%
Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.	76.680.107-2	1	0,00043%
Total		233.747	100%

Cambios importantes en el control de la propiedad

NCG 461 2.3.2

Durante 2025 no se registraron cambios de relevancia en el control de la propiedad de Eletrans II.

Identificación de socios o accionistas mayoritarios

NCG 461 2.3.3

El accionista mayoritario es Chilquinta Energía, con 232.746 acciones, que representan el 99,99957% del total.

Descripción de la serie de acciones

NCG 461 2.3.4.i

La totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad no se encuentra inscritas en el Registro de Valores, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, no corresponde entregar el detalle.

Política de dividendos

NCG 461 2.3.4.ii

La Junta Ordinaria de Accionistas ratificó el 28 de abril de 2025 la Política General de Dividendos presentada por el Directorio, dando cumplimiento a la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El Directorio es el responsable de proponer la distribución, mientras que el monto y origen del dividendo definitivo son determinados por la Junta Ordinaria de Accionistas. Para formular su recomendación, el Directorio evalúa las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económico-financiera de la Compañía, sus proyecciones de inversión, y el marco legal y reglamentario vigente. La implementación de esta política queda supeditada a las utilidades obtenidas y a las condiciones que se deriven de las evaluaciones periódicas de la empresa. Además, el Directorio está facultado para otorgar dividendos provisorios si lo considera oportuno.

La Junta de Accionistas es la instancia que establece el porcentaje de las utilidades líquidas a distribuir. Si no existe un acuerdo unánime que disponga lo contrario, la Sociedad tiene la obligación de repartir como mínimo el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los accionistas que deseen el pago mediante vale vista nominativo o transferencia a sus cuentas deben solicitarlo por escrito, a través del formulario disponible en las oficinas de la Empresa. El derecho al dividendo recae en los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Para montos inferiores a 500 UF, y bajo la exclusiva responsabilidad del accionista, se permite el pago mediante correo certificado, previa solicitud formal. La Compañía notificará cualquier modificación en los procedimientos de pago mediante el Aviso de Pago de Dividendos.

El Directorio está facultado para otorgar dividendos provisorios si lo considera oportuno.

Información estadística

NCG 461 2.3.4.iii.a, 2.3.4.iii.b, 2.3.4.iii.c

Eletrans II no realizó pago de dividendos durante el período informado.

Otros valores

NCG 461 2.3.5

La Compañía no emitió otros valores durante el período informado.



CAPÍTULO 02

Liderazgo Corporativo

- 2.1 Marco de gobernanza
- 2.2 Directorio
- 2.3 Ejecutivos principales
- 2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

2.1 Marco de gobernanza

NCG 4613.1.i

El modo de organización de Eletrans II S. A. se regula a través de la Ley N.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la cual otorga al Directorio la responsabilidad de administrar la Empresa y ejercer su representación tanto judicial como extrajudicial. A partir de esto, se convierte en el principal órgano de gobierno corporativo con los deberes y facultades que la ley le otorga.

Entre las principales responsabilidades del Directorio se incluyen:

- Conducir los negocios de cada empresa y asegurar su crecimiento a largo plazo.
- Promover una cultura arraigada en los valores y principios corporativos.
- Establecer métodos de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia de las acciones emprendidas.
- Anticipar y gestionar conflictos de interés de manera transparente y ética.
- Dirigir los negocios en consonancia con principios de integridad y los valores fundamentales de la organización.

Como una forma de garantizar el buen funcionamiento del gobierno corporativo, la Compañía cuenta con diversos documentos internos que complementan el marco legal:

- Estatutos sociales.
- Reglamento interno sobre el funcionamiento interno del Directorio.
- Procedimiento de conflicto de intereses.
- Procedimiento de prevención de delitos en relación con la Ley 20.393.
- Código de conducta en los negocios.

Enfoque de sostenibilidad estratégico

NCG 3.1.ii

Durante 2025, el Grupo de Empresas Chilquinta avanzó de manera decidida en la consolidación de un enfoque de sostenibilidad integrado en su Estrategia Corporativa y de Negocio, al incorporar de forma estructural los temas materiales asociados a la creación de valor de largo plazo, la confiabilidad del sistema eléctrico, la sostenibilidad de las operaciones y la calidad de servicio entregada a los clientes.

Este enfoque estratégico permite fortalecer la gestión eficiente de los activos, optimizando su desempeño a lo largo del ciclo de vida y contribuyendo al desarrollo sostenible del sector eléctrico, en coherencia con las expectativas regulatorias, sociales y territoriales.

El enfoque estratégico de la Compañía busca fortalecer la gestión eficiente de los activos, optimizar su desempeño a lo largo del ciclo de vida y contribuir al desarrollo sostenible del sector eléctrico, en coherencia con las expectativas regulatorias, sociales y territoriales.

tativas regulatorias, sociales y territoriales. Asimismo, refuerza el compromiso de la Compañía con el bienestar de las comunidades donde opera, reconociendo la relevancia de una gestión responsable en un entorno altamente regulado y de servicio esencial.

En este contexto, Eletrans II desarrolla e implementa iniciativas vinculadas a temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), las cuales se encuentran alineadas con sus objetivos estratégicos y con los desafíos emergentes de la industria. A través de diversos proyectos y líneas de trabajo, la Compañía incorpora consideraciones ambientales, con especial énfasis en la gestión del cambio climático, aspectos sociales y el respeto irrestricto a los derechos humanos, en sus definiciones estratégicas y en la toma de decisiones relevantes.

La gestión de las materias ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) del Grupo de Empresas Chilquinta se estructura a partir de una gobernanza centralizada, desde donde se articulan, coordinan y supervisan las definiciones estratégicas en estas materias, brindando apoyo transversal a todas las empresas del Grupo.

Bajo la dependencia de la Gerencia de Sostenibilidad, se encuentran las siguientes unidades:

- Subgerencia de EH&S: responsable de la gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Subgerencia de Medio Ambiente y Comunidades: encargada de la gestión ambiental, el relacionamiento comunitario y el cumplimiento normativo.
- Subgerencia de Asuntos Externos: responsable de la vinculación institucional, relacionamiento con autoridades, medios de comunicación y otros grupos de interés relevantes.
- Subgerencia de Comunicaciones: encargada de la comunicación interna, marketing y del alineamiento comunicacional del Grupo.

Estas unidades trabajan de manera coordinada con las distintas áreas y empresas del Grupo, contribuyendo a una gestión integrada de los riesgos y oportunidades ASG, en coherencia con los objetivos estratégicos, el marco regulatorio vigente y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

DetECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

NCG 461 3.1.iii

La ética, integridad y la transparencia en todos sus procesos internos y externos son principios esenciales de Eletrans II y guían las conductas y acciones de sus equipos de trabajo.

Para asegurar que esto se cumpla, la Empresa cuenta con procedimientos y normas que se aplican a todo el Grupo Empresas Chilquinta. Entre ellas, se destaca la Política de Conflictos de Interés, cuyo propósito es evitar que motivaciones individuales influyan en la neutralidad de la toma de decisiones, además de fomentar un comportamiento íntegro y responsable. Esta Política entrega un marco de referencia basado exclusivamente en los intereses de la Sociedad y sus accionistas. De esta forma, se respetan las disposiciones legales y regulatorias, así como se mantiene una conducta acorde con las políticas y la cultura de la Compañía.

Escenarios de posibles conflictos de interés	
Parentesco directo	Si un familiar directo de una persona trabajadora de Eletrans II mantiene algún tipo de relación laboral, participación o interés económico con la Empresa, sus clientes, proveedores, competidores o con entidades gubernamentales, municipales o relacionadas, esta situación debe ser comunicada oportunamente a su jefatura directa.
Directorios	Cuando un o una integrante de los equipos de trabajo aspire a integrarse al directorio de otras organizaciones, sean públicas o privadas y externas a Eletrans II, será necesario evaluar si dicha participación pudiese representar un conflicto de interés.
Participación en otras empresas	En los casos en que una persona de la Empresa busque integrarse, directa o indirectamente, a otras sociedades o participar en actividades externas, remuneradas o no, fuera del Grupo Empresas Chilquinta, se deberá analizar si tal participación puede generar conflictos de interés.
Relaciones con proveedores, contratistas, consultores o agentes	Todo beneficio ofrecido por una empresa proveedora, contratista, de consultoría a una persona trabajadora o a su familiar directo, que pueda derivar en un conflicto de interés, debe ser previamente evaluado. Esto incluye, entre otros, invitaciones a viajes o eventos, actividades recreativas, descuentos personales o la entrega de obsequios, debe ser evaluado. Esto incluye, por ejemplo, invitaciones a viajes y conferencias, actividades de entretenimiento, descuentos personales o regalos.

Respecto de la normativa de libre competencia, Eletrans II utiliza un marco preventivo para evitar y detectar conductas que puedan infringir su cumplimiento. A través de una serie de procedimientos y controles internos, se asegura la transparencia en sus operaciones y se promueve una competencia justa y ética.

Entre las herramientas disponibles se encuentran el Procedimiento de Contratación, Prestaciones y Suministros, así como el Procedimiento de Evaluación de Proponentes y Contratistas. Ambos documentos establecen los lineamientos y compromisos que garantizan el respeto a la normativa vigente y la integridad en los procesos de selección y contratación. Durante 2025, la Compañía no tuvo sanciones en el ámbito de la libre competencia.

Adicionalmente, el Código de Conducta “Yo Cumpló” define directrices específicas para prevenir prácticas anticompetitivas, como la colusión, el abuso de posición dominante o los acuerdos que restrinjan el mercado. La Compañía también ejecuta programas de capacitación periódicos dirigidos a sus equipos de trabajo, asegurando el conocimiento y aplicación de la normativa, así como auditorías internas y externas que permiten evaluar la efectividad de los controles y detectar posibles riesgos o incumplimientos. Como complemento, existe un canal de denuncias habilitado para reportar irregularidades de manera confidencial y segura.

La Empresa, además, garantiza mecanismos para la prevención de prácticas de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, acorde con los requerimientos de la Ley N°20.393.

Mecanismos de prevención Ley N°20.393	
Corrupción	La Compañía ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos que considera un conjunto de medidas anticorrupción, como políticas y procedimientos basados en el Código de Conducta “Yo Cumpló”, que prohíben pagos indebidos en cualquiera de sus formas, tanto a organismos públicos como privados. Estas políticas y procedimientos aplican tanto a trabajadores como a agentes, consultores, proveedores y contratistas.
Lavado de activos	El Código de Conducta de la Compañía es claro en prohibir cualquier tipo de actividad que facilite el lavado de activos. Como medida, ha implementado una debida diligencia a proveedores, que incluye la revisión de condenas o investigaciones.
Financiamiento del terrorismo	<p>El Modelo de Prevención de Delitos incluye medidas para prevenir operaciones que pudieran estar destinadas al financiamiento del terrorismo. Entre las medidas establecidas se encuentra, por ejemplo, que todas las transacciones de pago deben ser autorizadas en el sistema por al menos dos usuarios que verifican el origen de los pagos.</p> <p>De igual manera se menciona que para crear nuevos acreedores, previamente se verifica su vínculo con condenas o investigaciones relacionadas a financiamiento del terrorismo, a través de una plataforma sistémica que revisa bases nacionales e internacionales.</p>



Identificación y relación con grupos de interés

NCG 4613.1.iv.6.3
NCG 5196.1.v

Para Eletrans II, la gestión de los grupos de interés es un pilar estratégico. La Empresa define a estos grupos como toda persona, comunidad, institución u organización que puede influir directa o indirectamente en los objetivos de la Empresa y en la continuidad, calidad, regulación y legitimidad del servicio eléctrico que presta la Compañía.

Mediante un proceso de identificación y jerarquización, la Compañía busca construir vínculos sólidos que permitan no solo mitigar riesgos y comprender impactos operativos, sino también maximizar los efectos positivos en su entorno.

Esta relación se materializa a través de un diálogo constante liderado por áreas responsables, las cuales se encargan de implementar mecanismos de relacionamiento diferenciados, trazables y coherentes con su estrategia corporativa, atendiendo requerimientos, gestionando expectativas, construyendo confianza institucional y garantizando la transparencia informativa sobre las actividades más relevantes de la organización. relevantes de la organización.

Grupos de interés de Eletrans II

Rol estratégico en el modelo de negocio

Impacto en la creación de valor y riesgos

Mecanismos de relacionamiento y gestión

Accionistas

Proveen capital, definen lineamientos estratégicos y supervisan la creación de valor de largo plazo.

Impacto alto en estabilidad financiera, estrategia corporativa, apetito de riesgo y gobierno corporativo.

- Reportes financieros y ESG integrados.
- Canales formales de gobierno corporativo.
- Comunicación transparente de riesgos y desempeño.

Equipos de trabajo (contratistas)

Ejecutan actividades críticas en terreno, con alta exposición a riesgos operacionales.

Impacto alto en seguridad, continuidad del suministro y riesgos legales y reputacionales.

- Homologación de estándares de Salud, Seguridad y Medioambiente.
- Evaluación periódica de desempeño.
- Capacitación y controles preventivos.

Proveedores

Aseguran el suministro de bienes y servicios esenciales para la operación y expansión de la red.

Impacto alto en eficiencia, costos, continuidad operacional y cumplimiento de estándares ESG.

- Procesos de contratación transparentes.
- Evaluación de desempeño y cumplimiento.
- Relacionamiento de largo plazo con proveedores críticos.

Reguladores

Definen y fiscalizan el marco normativo, técnico y tarifario del sector eléctrico.

Impacto crítico en ingresos regulados, continuidad del negocio y estabilidad regulatoria. Riesgos normativos y sancionatorios.

- Cumplimiento normativo estricto.
- Entrega oportuna de información técnica.
- Participación técnica en procesos regulatorios.

Autoridades nacionales y locales

Inciden en el entorno político, institucional y territorial donde opera la compañía.

Impacto alto en legitimidad institucional, gestión de crisis y viabilidad territorial.

- Relacionamiento institucional planificado y trazable.
- Coordinación en contingencias.
- Participación en instancias territoriales.

Clientes

Si bien no contratan servicios directos, pagan cargos de transmisión las empresas generadoras y las distribuidoras.

Impacto alto en generación de ingresos regulados, así como percepción de la calidad del servicio.

- Gestión técnica, operativa y regulatoria.
- Notificaciones programadas.
- Coordinación frente a trabajos o contingencias.

Organizaciones de consumidores

Representan los derechos de los usuarios y ejercen control social, mediático y legal.

Impacto crítico en riesgo reputacional, judicialización y fiscalización intensiva.

- Respuesta fundada y oportuna a requerimientos.
- Entrega de información verificable.
- Relación institucional basada en transparencia.

Comunidades, ONG y pueblos indígenas

Actores sociales del territorio que inciden en la aceptación social de la operación.

Impacto alto en licencia social, continuidad de proyectos y riesgo social.

- Programas de relacionamiento territorial.
- Diálogo temprano y permanente.
- Iniciativas de valor compartido.

Asociaciones gremiales y sectoriales

Espacios de coordinación y representación de la industria eléctrica.

Impacto medio-alto en posicionamiento sectorial y gestión regulatoria.

- Participación en gremios.
- Coordinación técnica y estratégica sectorial.

Medios de comunicación

Influyen en la opinión pública y en la percepción del desempeño de la empresa.

Impacto alto en reputación y escalamiento de crisis.

- Comunicación proactiva y coherente.
- Vocerías definidas y entrenadas.
- Protocolos de respuesta en contingencias.

Sociedad en general

Evalúa el rol de la empresa como prestadora de un servicio básico.

Impacto alto en legitimidad social, entorno regulatorio y expectativas públicas.

- Reportabilidad transparente.
- Comunicación institucional consistente.
- Gestión reputacional basada en evidencia.

Promoción de la I+D e innovación

NCG 461 3.1.v

En línea con el Grupo Empresas Chilquinta, la Compañía busca innovar constantemente en sus procesos, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad y continuidad del suministro eléctrico. A partir del Comité de Innovación corporativo, Eletrans II anticipa los nuevos desafíos tecnológicos, operacionales y regulatorios de la industria eléctrica, de manera de innovar y diseñar servicios y productos de acuerdo con las necesidades del mercado de la transmisión.

Durante 2025, el monto destinado por el Grupo Empresas Chilquinta a investigación y desarrollo alcanzó los MM\$145, reflejando el compromiso sostenido con la modernización de la red y la excelencia operativa.

Detección y reducción de las barreras a la diversidad e inclusión

NCG 461 3.1.vi

La Sociedad se rige por los lineamientos corporativos definidos por su matriz en esta materia y promueve internamente un ambiente laboral basado en el respeto, la equidad y la no discriminación. Asimismo, se mantiene atenta a la evolución de las prácticas corporativas del Grupo, con el propósito de evaluar e incorporar progresivamente aquellas medidas que resulten coherentes con su realidad y dimensión operacional.

Promoción de la diversidad

NCG 461 3.1.vii

A lo largo del año, el Grupo Empresas Chilquinta fortaleció un enfoque orientado a identificar, gestionar y preservar la diversidad de capacidades, experiencias y visiones requeridas en los distintos niveles de la Organización. Este proceso se basa en la definición de requerimientos por rol, considerando competencias técnicas, trayectorias laborales diversas y miradas complementarias que aportan al desempeño, la seguridad y la toma de decisiones. En coherencia con ello, los procesos de atracción, selección y contratación buscan resguardar la incorporación y permanencia de perfiles diversos, mediante búsquedas abiertas, participación en instancias inclusivas, procesos estandarizados y la aplicación de ajustes razonables cuando corresponde. Este enfoque se sustenta en la Política de Diversidad e Inclusión del Grupo, que promueve condiciones de no discriminación, equidad de género, igualdad salarial en roles equivalentes y la inclusión laboral de personas con discapacidad, contribuyendo a un entorno laboral equitativo y alineado con los principios organizacionales.

Para conocer en detalle las iniciativas y proyectos asociados a diversidad de género, nacionalidades y discapacidad, revisar el Capítulo 5 Personas: Cultura que inspira.

Organigrama

NCG 461 3.1

La dotación de personal de Eletrans II, de gerenciamiento y administrativa, se gestiona a través de una empresa externa con la que la Compañía mantiene un contrato de servicios, debido a la naturaleza y funcionamiento de este tipo de negocio. Por lo tanto, no se presenta un organigrama corporativo de la Empresa.

2.2 Directorio

NCG 461 3.2.i

El Directorio de Eletrans II cumple un rol esencial en la gestión integral de la Compañía. Tiene la responsabilidad de definir, impulsar, aprobar y seguir la implementación de los valores institucionales, asegurando que estos respalden y orienten el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

El máximo órgano de gobierno lo componen las siguientes personas, todos integrantes titulares y ninguno en situación de discapacidad:

Directorio de Eletrans II

Zhonghua Wei

Director

Profesión:

Licenciado en Gestión de la información y Sistema de Información, Máster en Gestión Financiera Pública

RUT:

28.574.715-5

Nacionalidad:

China

Fecha de última reelección:

28-04-2025

No independiente

Cristián Martínez Vergara

Director

Profesión:

Ingeniero Civil Eléctrico

RUT:

12.885.298-0

Nacionalidad:

Chilena

Fecha de nombramiento:

28-04-2025

No independiente

Lidong Ma

Director

Profesión:

Licenciado en Informática y Aplicación

RUT:

27.441.366-2

Nacionalidad:

China

Fecha de última reelección:

28-04-2025

No independiente

Nota: Con fecha 22/09/2025 el Director y Presidente, señor Zhao Yumeng, presentó su renuncia al Directorio. Al cierre del ejercicio aún no se ha nombrado un reemplazo



Remuneraciones y Política de contratación de asesorías

NCG 461 3.2.ii; 3.2.iii

De acuerdo con los estatutos de Eletrans II, los miembros del Directorio no perciben remuneración por sus funciones. Asimismo, la Empresa no cuenta con una política de contratación de asesorías del Directorio, ni contrató estos servicios en 2025.

Matriz de habilidades

NCG 461 3.2.iv

La composición actual del Directorio evidencia una adecuada complementariedad entre competencias técnicas propias de la industria energética, incluyendo regulación eléctrica, operación de sistemas, desarrollo de infraestructura y sostenibilidad, y experiencia en ámbitos de administración, finanzas, estrategia corporativa y gobierno corporativo, lo que contribuye a fortalecer la calidad del análisis y la deliberación, así como a una adecuada identificación y gestión de riesgos y oportunidades; en este contexto, los procesos de nominación y designación de directores consideran criterios orientados a asegurar la idoneidad del órgano en su conjunto, tales como la experiencia profesional relevante, el conocimiento del sector y su marco regulatorio, la comprensión del modelo de negocios y las capacidades en supervisión, control interno y gestión de riesgos, permitiendo así cubrir de manera integral los ámbitos críticos para la conducción y fiscalización de la Compañía, sin que a la fecha se haya formalizado una matriz estructurada de habilidades.

Inducción

NCG 461 3.2.v

Eletrans II gestiona la inducción de los miembros que se integren al Directorio. Sin embargo, la Empresa dispone de documentos clave que orientan el adecuado desempeño de sus funciones. Adicionalmente, el equipo ejecutivo y el personal de la Compañía colaboran activamente en la integración y orientación, facilitando su adaptación al rol.

Reuniones con unidades de gestión de riesgo

NCG 461 3.2.vi

Las áreas de gestión de riesgos, auditoría interna y responsabilidad social corporativa dependen directamente de la Gerencia General, instancia ante la cual los equipos especializados canalizan su gestión. Ante el surgimiento de eventos críticos con impacto potencial en la administración, la Gerencia General incorpora estas materias en el informe mensual remitido al Directorio. Por este motivo, la comunicación de dichos asuntos no está sujeta a una frecuencia programada, sino que responde a la relevancia estratégica de los hallazgos reportados.

La relación con los auditores externos es gestionada por el equipo de Contabilidad del Grupo, el cual, junto con la Gerencia General, presenta los Estados Financieros al Directorio para su revisión y aprobación. La periodicidad de estos reportes se ajusta a las fechas establecidas para la aprobación de dichos informes.

Información sobre asuntos ambientales y sociales

NCG 461 3.2.vii

La información relacionada con temas ambientales y sociales la presenta la Gerencia General al Directorio, sin una periodicidad previamente definida. El monitoreo y control de estas materias, incluidas aquellas vinculadas al cambio climático, lo realiza el equipo ejecutivo, que informa al Directorio cuando se presentan situaciones de relevancia que puedan afectar la continuidad operativa de la Compañía.

El Directorio considera estos antecedentes en sus procesos de toma de decisiones estratégicas. De esta forma, se busca la integración de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión corporativa.

Visitas a terreno

NCG 461 3.2.viii

Durante el período, los Directores Zhonghua Wei y Cristián Martínez, quienes además desempeñan funciones ejecutivas en la Compañía, realizaron visitas a terreno y recorridos por diversas instalaciones y dependencias de Eletrans II. No obstante, el Directorio no efectuó visitas coordinadas al resto de las dependencias de la empresa.

Evaluación de desempeño

NCG 461 3.2.ix

El desempeño del Directorio es seguido a través de la revisión de la agenda estratégica, el análisis de resultados y la supervisión de la gestión ejecutiva. Por su parte, los miembros que también ejercen funciones ejecutivas en el Grupo Empresa Chilquinta son evaluados anualmente en virtud de los sistemas internos de gestión, aplicables a la alta administración.

Áreas de perfeccionamiento

NCG 461 3.2.ix.a, 3.2.ix.c

El perfeccionamiento del Directorio se desarrolla a través de la revisión sistemática de temas regulatorios y estratégicos, promoviendo una actualización permanente acorde a la evolución del sector y al contexto en que opera la Sociedad. Durante el año, la Compañía no contrató asesorías independientes para promover el perfeccionamiento de los Directores, debido a que la identificación de dichas oportunidades fue abordada mediante instancias y capacidades internas.

Barreras a la diversidad

NCG 461 3.2.ix.b

La Empresa, a través de su sistema de gobierno corporativo, impulsa ambientes laborales inclusivos y respetuosos, promoviendo la multiculturalidad, la colaboración y el intercambio de perspectivas.

Con el propósito de valorar y potenciar la diversidad de habilidades, conocimientos, experiencias y visiones, la empresa implementa diversas acciones orientadas a identificar y eliminar barreras que dificulten la plena inclusión de personas diversas dentro de su entorno laboral.

No obstante, a la fecha, la Compañía no cuenta con mecanismos específicos para identificar barreras de diversidad que afecten la labor del Directorio.

Número de reuniones

NCG 461 3.2.x

Los Estatutos de Eletrans II establecen que el máximo órgano de gobierno corporativo debe realizar sesiones ordinarias al menos cuatro veces al año. Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social y en el Reglamento Interno del Directorio, dichas reuniones se efectúan en la fecha, hora y lugar que el propio Directorio determine, sin requerir una citación especial.

De manera habitual, la convocatoria se envía por correo electrónico con una semana de anticipación, adjuntando la presentación que el Gerente General utilizará durante la sesión. No obstante, este procedimiento no se encuentra formalmente regulado en la normativa interna.

La Empresa no establece un tiempo mínimo, ya sea presencial o remoto, para la duración de las reuniones del Directorio, sin perjuicio de lo anterior, el equipo directivo está comprometido a participar el tiempo que sea necesario para cumplir correctamente con sus responsabilidades.

Situaciones de crisis

NCG 461 3.2.xi

La Compañía cuenta con un Plan de Continuidad Operacional que define de forma clara las acciones a implementar frente a situaciones disruptivas que pudieran afectar la operación de la Empresa. Su propósito es asegurar la prestación ininterrumpida del servicio a los clientes e incluye adaptaciones en la estructura organizacional interna para responder adecuadamente a estos escenarios.

Acceso a información remota, actas y minutas

NCG 461 3.2.xii, 3.2.xii.a, 3.2.xii.b, 3.2.xii.d

La Empresa dispone de una plataforma interna destinada al resguardo de actas y documentos oficiales del Directorio. Este sistema garantiza que, ante la solicitud de un director, la administración pueda entregar la información requerida de manera ágil y segura.

Canal de denuncias

NCG 461 3.2.xii.c

Eletrans II posee un Canal de Denuncias integrado al sistema del Grupo Empresas Chilquinta, orientado a recibir reportes y consultas sobre conductas que pudieran constituir delitos vinculados a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, conforme a la Ley N°20.393 y sus modificaciones. Además, permite comunicar casos de acoso laboral, acoso sexual o violencia en el entorno de trabajo, en línea con la Ley N°21.643, así como cualquier comportamiento contrario a los valores y principios éticos de la organización.

La plataforma es provista por un proveedor externo y su administración recae en el equipo de Cumplimiento Corporativo, que informa periódicamente sobre su gestión al Directorio. El acceso está disponible en todo momento a través de la intranet o del sitio web de la Empresa, donde se debe completar un cuestionario para dar a conocer los hechos y mantener la comunicación directa. Una vez recibida la denuncia, se revisa en un plazo no mayor a 30 días. Este canal garantiza el anonimato del denunciante y la confidencialidad de la información, asignando automáticamente un número de expediente que permite verificar el estado de cada caso.

Conformación del Directorio

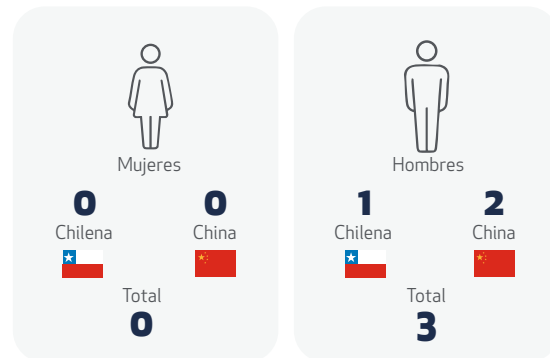
NCG 461 3.2.xii.a; 3.2.xii.b; 3.2.xii.c; 3.2.xii.d; 3.2.xii.e

El Directorio de la Eletrans II se compone de tres miembros titulares, ya que no existe la figura de suplentes. Ninguno está en situación de discapacidad. En 2025, su composición fue la siguiente:

Número total de Directores



Número de Directores por género y nacionalidad



Composición del Directorio por rango de edad



Composición del Directorio por antigüedad



Brecha salarial

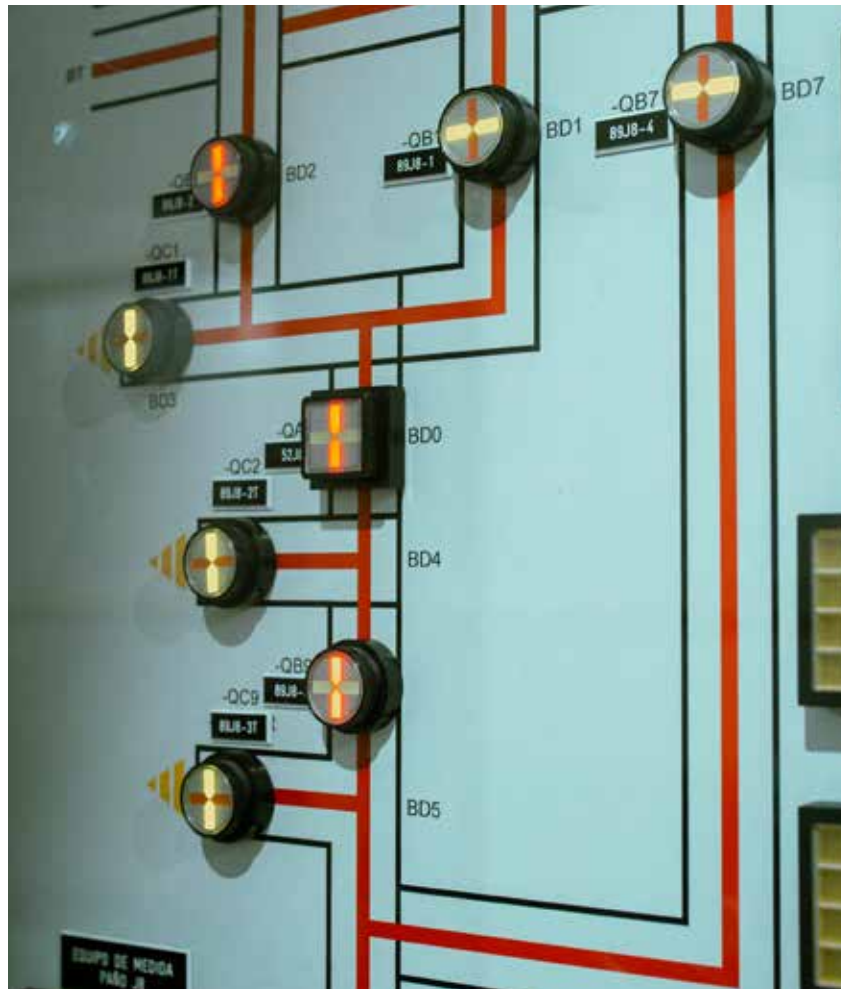
NCG 461 3.2.xiii.f

En Eletrans II no existe brecha salarial, ya que los miembros del Directorio no percibe remuneración por sus funciones.

Comités de Directores

NCG 461 3.3.i; 3.3.ii; 3.3.iii; 3.3.iv; 3.3.v; 3.3.vi; 3.3.vii

El Grupo Chilquinta no cuenta con Comités de Directores, como lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. En 2025 no hubo comités especiales de Directores, asesorías de este tipo ni reuniones con unidades de gestión de riesgo. Por lo tanto, tampoco hubo informes al Directorio sobre estos temas.



2.3 Ejecutivos principales

NCG 461 3.4.i

La dotación del personal de Eletrans II, de gerenciamiento y administrativa, la provee una empresa conforme a un contrato de servicios.

Principales Ejecutivos de Eletrans II

Yaoyia Ma

Cargo:
Gerente General
RUT:
28.053.963-5
Profesión:
Ingeniero Eléctrico
Fecha desde la que
desempeña el cargo en el
Grupo
01/10/2024

Álvaro Alarcón Molina

Cargo:
Subgerente General
RUT:
15.429.912-2
Profesión:
**Ingeniero Civil en
electricidad**
Fecha desde la que
desempeña el cargo en el
Grupo
04/10/2024

Remuneraciones y planes de compensación

NCG 461 3.4.ii; 3.4.iii

Eletrans II no cuenta con planes de incentivos dirigido a sus gerentes y ejecutivos, ya que la gestión es proporcionada por una empresa externa. Por esta razón, tampoco se registran remuneraciones para gerentes y ejecutivos.

Participación en la propiedad

NCG 461 3.3.iv

El equipo ejecutivo y los miembros del Directorio de la Compañía no participan en su propiedad.

2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

NCG51935

Eletrans II sustenta su modelo de gestión en políticas y lineamientos internos que promueven una gobernanza corporativa sólida, ética y transparente, alineada con la normativa vigente y con las mejores prácticas adoptadas por el Grupo. La Compañía no adhiere a códigos nacionales e internacionales de gobernanza.



Estrategia y Riesgos

Gestión para el futuro

3.1 Gestión de riesgos

3.2 Estrategia de Eletrans II S.A.

3.3 Planes de inversión

3.4 Relación con grupos de interés

3.5 Relación con accionistas

3.1 Gestión de riesgos

NCG 4613.6.1

Eletrans II participa en el sector de la transmisión eléctrica, cuyos riesgos incluyen las fallas operacionales por desastres naturales o ciberataques; riesgos regulatorios, por cambios normativos y multas; y riesgos sociales, ligados a los impactos que pueden generarse en las comunidades y su oposición a líneas de transmisión. A esto se suman los riesgos financieros, por los altos costos de inversión y la regulación de tarifas; los tecnológicos, asociados a la modernización de la red; y los de seguridad laboral, por la exposición a condiciones extremas y trabajos en redes de alta tensión.

La Compañía aborda estos riesgos con directrices que se enmarcan en la regulación y las normativas sobre estas materias vigentes en el país, las cuales están en constante actualización. El Directorio de Eletrans II define las políticas que orientan la gestión de riesgos y asigna al Gerente General la responsabilidad de supervisarlos y reportar periódicamente su evolución.

La Empresa aplica el sistema de gestión de activos ISO 55001 para el cumplimiento del Pliego Técnico Normativo No. 17 del Decreto Supremo 109/2017 del Ministerio de Energía, por el cual se regula la seguridad en instalaciones eléctricas relacionadas con la producción, transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, así como la prestación de servicios complementarios. Este último Sistema de Gestión se basa en la norma ISO 31000 de Gestión de Riesgos, que el Grupo Empresas Chilquinta tiene implementado en sus filiales.

Respecto de la gestión financiera y seguridad, la Compañía ha implementado diversas estrategias

destinadas a reducir y mitigar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados. Para respaldar estos esfuerzos, la Empresa cuenta con flujos de ingreso diseñados específicamente para financiar los planes y programas gestionados por cada área, los cuales se rigen por los presupuestos anuales de gastos e inversiones aprobados.

La gestión financiera se lleva a cabo de manera centralizada, y el área financiera mantiene relaciones estrechas con entidades bancarias tanto a nivel nacional, incluyendo instituciones como Banco Estado, Banco Santander y Banco BCI, así como con algunos bancos extranjeros que tienen presencia en Chile. Además, como parte de su estrategia integral de gestión de riesgos, se han implementado seguros específicos para salvaguardar los riesgos inherentes al mercado en el que opera. Estos seguros desempeñan un papel crucial al proteger tanto los inventarios como las operaciones de la Empresa. En particular, se destacan los seguros contra incendios y sismos, diseñados para cubrir las instalaciones eléctricas, así como los bienes muebles e inmuebles.

Riesgos y oportunidades

NCG 461 3.6ii, 3.6 ii.a, 3.6 ii.b, 3.6 ii.c, 3.6 ii.d, 3.6 ii.e

La gestión de los riesgos operacionales en la Compañía se basa en los lineamientos establecidos por el Grupo, los cuales están orientados al cumplimiento de las regulaciones y normativas vigentes en Chile.

Principales riesgos y oportunidades operacionales identificados en Eletrans II

Físicos para la operación asociados al cambio climático

Riesgo: Vulnerabilidad de los activos a eventos no deseados asociados a altas y bajas temperaturas, como incendios forestales o estructurales, que pueden afectar el ciclo de vida de los activos y la continuidad del servicio.

Oportunidades: Están dadas por la mejora de la resiliencia organizacional y la preparación anticipada ante eventos no deseados, relacionados con el cambio climático, tales como Eventos de Altas y Bajas Temperaturas.

Impactos: Evaluados considerando efectos sobre clientes, sociedad, medioambiente, patrimonio, cumplimiento regulatorio y reputación.

Medidas: La Compañía cuenta con procedimientos y planes para gestionar y mitigar estos riesgos entre los que están: 1) Elaboración de pronósticos meteorológicos propios; 2) Implementación de planes para enfrentar temporadas de altas temperaturas; 3) Creación de la Alerta Operacional Azul para la temporada de invierno.

Seguridad de la información

Riesgo: La conectividad en redes puede facilitar ciberataques que comprometan datos de clientes y usuarios externos e internos.

Oportunidades: Fortalecimiento de la resiliencia organizacional y de la preparación ante intervenciones de terceros.

Impactos: Afectación de la operatividad del negocio mediante robo de información, manipulación de datos o interrupción del servicio.

Medidas: Adicionalmente, la Compañía se encuentra en proceso de implementar la Ley N°21.719, que regula la protección y tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de datos personales, cuya vigencia corre desde el 1 diciembre de 2026.

Libre competencia

Riesgo: Al operar en un mercado regulado y con un número acotado de actores, la baja competencia se encuentra resguardada por normas sectoriales, sin identificarse riesgos relevantes que comprometan los ingresos asociados a las instalaciones en operación y proyectos adjudicados. No obstante, la eventual entrada de nuevos actores, mayores exigencias competitivas en las licitaciones y cambios en los criterios de adjudicación definidos por la CNE podrían incrementar la presión competitiva, especialmente en un contexto de expansión de las energías renovables en el corto y mediano plazo.

Salud y seguridad de los consumidores

Riesgo: Los riesgos están relacionados principalmente con el mantenimiento de las torres y las líneas de transmisión, aspectos clave para asegurar la continuidad del suministro.

Impactos: En términos de alcance, estos riesgos no afectan directamente la seguridad de los consumidores finales, ya que en este ámbito los clientes directos son empresas que se encargan de distribuir la energía a los usuarios finales.

Otros riesgos medioambientales y sociales

Riesgos ambientales

Riesgo: Posibles afectaciones al medio ambiente – entorno y biodiversidad – derivadas de proyectos de transmisión, que pueden generar conflictos con comunidades o autoridades y retrasos en la ejecución de obras.

Oportunidades: Están definidos en las herramientas de Evaluación de Riesgos, tales como Hazid y evaluaciones específicas que gestiona el área de Medio Ambiente y Comunidades dependiente de las Gestión de Proyectos de Transmisión. Se realizan uno a uno, conforme las situaciones que gatillan las distintas evaluaciones.

Impactos: Se generan a través de la gestión anticipada de eventos no deseados, para abordar interrupciones del suministro frente a clientes sensibles por situaciones de salud pública, lugares de alta concentración social, clientes libres con alta demanda de energía contratada, entre otros.

Riesgos sociales

Riesgo: La Compañía incluye los riesgos sociales y afectación de la comunidad como parte de su matriz de riesgos de Continuidad de Negocios.

Oportunidades: Están definidos en las herramientas de Evaluación de Riesgos, tales como Hazid y evaluaciones específicas que gestiona el área de Medio Ambiente y Comunidades dependiente de las Gestión de Proyectos de Transmisión. Se realizan uno a uno, conforme las situaciones que gatillan las distintas evaluaciones.

Impactos: Se generan a través de la gestión anticipada de eventos no deseados, para abordar interrupciones del suministro frente a clientes sensibles por situaciones de salud pública, lugares de alta concentración social, clientes libres con alta demanda de energía contratada, entre otros.

Riesgos de derechos humanos

Riesgo: En atención a la naturaleza de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo, la Compañía identifica como principales ámbitos de exposición en materia de derechos humanos la continuidad y calidad de los servicios esenciales que prestan sus filiales, la seguridad y salud de trabajadores propios y de empresas colaboradoras, el relacionamiento responsable con comunidades y la protección de datos personales.

Medidas: La mitigación y el control de estos riesgos se gestionan mediante políticas corporativas, estándares y lineamientos transversales aplicables a las filiales, junto con sistemas formales de continuidad operacional, gestión de seguridad y salud en el trabajo, resguardo de la información y mecanismos institucionales de coordinación con autoridades y comunidades.

Impactos: Los eventuales impactos podrían traducirse en afectaciones a la integridad física de las personas, interrupciones de servicios críticos o vulneraciones de información sensible, con potenciales consecuencias regulatorias, legales y reputacionales para las sociedades involucradas y para el Grupo en su conjunto.

Estas materias se integran al modelo corporativo de gestión de riesgos y cumplimiento, siendo supervisadas por la Administración y reportadas al Directorio conforme a los mecanismos de gobernanza establecidos.

La gestión preventiva y sistemática en estos ámbitos contribuye a fortalecer la resiliencia del Grupo y la confianza de sus grupos de interés.

Detección de riesgos

NCG 461 3.6.iii

Eletrans II utiliza las normas ISO 22301 (Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio), 27001 (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) y 55001 (Sistema de Gestión de Activos), lo que le permite identificar riesgos y fortalecer sus prácticas organizacionales. Además, lleva a cabo evaluaciones mensuales de riesgos sistémicos para identificar y gestionar contingencias, incluidos incidentes no deseados que afecten activos clave como las líneas de transmisión, las subestaciones de energía y sistemas TI/TO. Este enfoque preventivo busca garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio público, proteger el bienestar colectivo y maximizar la gestión de su infraestructura.

Los riesgos de incumplimiento normativo, que implican responsabilidad penal para la Compañía, son identificados en base al catálogo de delitos establecido por la Ley N°21.595 y luego estratificados en función del riesgo residual.

Rol del Directorio en el monitoreo de riesgos

NCG 461 3.6.iv

El Directorio de Eletrans II establece las políticas corporativas y orienta la toma de decisiones de la organización con el propósito de asegurar resultados consistentes y bien fundamentados.

Asimismo, el Directorio asigna al Gerente General la responsabilidad de supervisar la gestión de riesgos. Para ello, este participa activamente en el Comité de Auditoría y Riesgos del Grupo Empresas Chilquinta y, cuando se identifican situaciones relevantes con potencial impacto en la Compañía, las informa y somete a análisis del Comité Ejecutivo.

Por su parte, el Oficial de Cumplimiento reporta de forma anual, y cada vez que resulta pertinente, el estado de las medidas y planes asociados a la implementación y actualización del Modelo de Prevención de Delitos.

Unidad de Gestión de Riesgos

NCG 461 3.6.v

La Organización cuenta con instrumentos que ayudan a prevenir y mitigar riesgos. La Unidad de Gestión de Riesgos Operacionales, dependiente de la Subgerencia de Riesgos y Activos, que desde 2026 pasará a denominarse Subgerencia de Gobernanza Corporativa. Esta se encarga de identificar, evaluar, supervisar, controlar y reportar los riesgos operativos y del negocio del Grupo Empresas Chilquinta, utilizando las metodologías y herramientas definidas en la norma ISO 31001.

Esta área coordina la implementación y el funcionamiento de los sistemas de gestión operativos, promoviendo el desarrollo de capacidades internas y la mejora continua en el uso de herramientas de control y monitoreo. Sus funciones incluyen la realización de auditorías internas, la medición del desempeño, la revisión por la gerencia, el análisis de causas y el seguimiento de accio-

nes correctivas, en el marco de sistemas reconocidos por organismos acreditados a nivel internacional. El equipo de Cumplimiento tiene a su cargo la identificación, seguimiento y reporte de los riesgos penales, y el Modelo de Prevención de Delitos es aprobado por el Directorio.

La Compañía cuenta con tres unidades de gestión de riesgos en distintas áreas: Riesgos Penales y Cumplimiento Normativo, dependiente de la Gerencia Legal; Riesgos Integrales, a cargo de los riesgos estratégicos y corporativos, dependiente de la Gerencia de Auditoría y Control Interno; y Riesgos y Activos, dependiente de la Subgerencia de Gobernanza Corporativa. Estas unidades abordan la identificación y prevención de riesgos, la evaluación de su severidad en función de probabilidad e impacto, y su monitoreo y comunicación permanente.

Código de ética

NCG 461 3.6. vii

El Directorio de la Compañía, como órgano superior de gobierno, define los principios éticos que orientan el actuar de todas las personas que ejercen funciones o responsabilidades dentro de la organización – incluidos los mismos integrantes del máximo órgano de gobierno–, los cuales se encuentran recogidos en el Código de Conducta en los Negocios “Yo Cumplo”.

Este instrumento constituye el marco de referencia para las políticas y procedimientos que regulan los ámbitos operativos, administrativos y financieros de la Compañía, donde se sustenta el Modelo de Cumplimiento Corporativo.

El Grupo Empresas Chilquinta promueve activamente una cultura organizacional basada en el respeto a la legislación y a las normas aplicables. En este contexto, trabajadores, contratistas y asesores deben desempeñar sus funciones con probidad y transparencia. Para respaldar este compromiso, la Compañía dispone de políticas internas, herramientas de gestión y programas de capacitación orientados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.393 y sus actualizaciones, relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Política de divulgación

NCG 461 3.6. ix

Eletrans II, como parte del Grupo Empresas Chilquinta, cuenta con un canal de denuncias para aquellos grupos de interés internos o externos que tengan conocimiento o sospecha de acciones que puedan representar una violación de las leyes aplicables o a su Código de Conducta en los Negocios. La plataforma es provista por un proveedor externo y administrada por el equipo de Cumplimiento Corporativo, lo que asegura tanto el anonimato como la confidencialidad para los denunciantes. Junto con lo anterior, la Compañía estableció una política libre de represalias para quienes denuncien de buena fe.

Auditoría Interna

NCG 461 3.6. vi

El Área de Riesgos y Activos efectúa revisiones semestrales a los procesos vinculados a los sistemas de gestión de continuidad del negocio y de activos, certificados bajo las normas ISO 22301, ISO 27001 e ISO 55001, con el fin de evaluar la eficacia, el cumplimiento y la adecuación de los procedimientos, controles y registros definidos.

Información y capacitación sobre la gestión de riesgos

NCG 461 3.6. viii

La Compañía, como integrante de Grupo Empresas Chilquinta, dispone de un sistema corporativo de gestión y control documental que entrega información homogénea respecto a los riesgos asociados a los trabajadores, asegurando coherencia en el contenido y la presentación de los documentos. Este sistema, administrado por la Subgerencia de Gobernanza Corporativa, se basa en un procedimiento transversal para la administración y control de documentos, lo que facilita la ejecución de actividades controladas y alineadas con los objetivos establecidos. De esta manera, se capacita a los empleados en gestión de riesgos mediante procesos formalizados y estandarizados, lo que facilita su adhesión a las directrices corporativas.

Plan de sucesión

NCG 461 3.6.x

Durante 2025 se continuó aplicando la última actualización del Plan de Sucesión definido por la Compañía. Lo anterior, con el propósito de identificar los talentos para asumir funciones de mayor responsabilidad, fortalecer el mapa de sucesores, haciendo visibles las proyecciones profesionales, promover el desarrollo profesional y liderazgo y, en definitiva, asegurar de manera orgánica la continuidad de las distintas estructuras organizacionales de la Empresa.

Modelo de prevención del delito

NCG 461 3.6. xiii

Eletrans II desarrolla sus operaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, incorporando las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.595 que amplía el marco a los delitos económicos y medioambientales. En este contexto, la Compañía cuenta con una matriz de riesgos penales que, mediante un mapa de calor, permite identificar los procesos con mayor nivel de exposición a la ocurrencia de delitos, respecto de los cuales se definen e implementan medidas de mitigación sujetas a un monitoreo permanente.

Con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones, la Compañía ha designado un Encargado de Prevención del Delito, quien actúa con independencia de la administración y dispone de autonomía y recursos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones. Este rol contempla, además, la entrega de reportes al Directorio con una periodicidad al menos semestral, informando sobre las acciones y medidas implementadas en materia de prevención.

Dentro del programa de formación anual de la Compañía se consideran capacitaciones de cumplimiento, que tienen por objetivo generar una cultura ética, proporcionando con claridad los valores corporativos y los riesgos de incumplimiento normativo.

Revisión de estructura salarial y políticas de compensación

NCG 461 3.6.xi, 3.6.xii

Para la revisión de las estructuras salariales de los ejecutivos, el Directorio cuenta con información actualizada sobre el mercado salarial y las estructuras de compensación que pueden ser aplicables. Los datos con los que cuenta el Directorio Eletrans II le permite tomar decisiones respecto de las compensaciones e indemnizaciones para el Gerente General y los ejecutivos principales.

3.2 Estrategia

NCG 461 4.1, 4.2

El actual escenario de la industria eléctrica, marcado por la transformación y adaptación de la matriz energética nacional, conlleva diversos desafíos que el Grupo Empresas Chilquinta afronta en todas sus líneas de negocio. Este contexto representa, a su vez, oportunidades de crecimiento en mercados regulados y no regulados.

El Grupo Empresas Chilquinta desarrolla su planificación estratégica de manera permanente, proyectándola a un período de cinco años. Cada año, mientras avanza en la ejecución de su estrategia corporativa, actualiza este plan para incorporar nuevas variables y asegurar su coherencia con las necesidades y metas del negocio.

El Plan Estratégico 2025-2029 tiene como propósito fortalecer la integración alcanzada en el ciclo anterior y enfocarse en mejorar la eficiencia, así como en optimizar la estructura organizacional y operativa del Grupo. Los pilares son:

- Fortalecer la operación y el mantenimiento en los negocios de Distribución y Transmisión, promoviendo la excelencia operativa y el aumento de la productividad.
- Impulsar la satisfacción, con foco en los intereses de los clientes y de los distintos grupos de interés.
- Expandir y explorar la incorporación de nuevos negocios, diversificando las fuentes de crecimiento de la Compañía.
- Pensar en el futuro, con el propósito de incorporar nuevas tecnologías y metodologías en los procesos internos para continuar la senda de ser una empresa líder nacional de servicios energéticos con un desempeño sobresaliente y jugando un papel trascendental en el desarrollo de la sociedad.

Estos pilares estratégicos se traducen objetivos que forman parte de la Hoja de Ruta del Grupo Empresas Chilquinta.

Hoja de ruta 2025-2029

<p>1 Aumentar el importe de los ingresos netos y la rentabilidad de la Empresa, así como su capacidad para generar rendimientos adecuados para los accionistas.</p>	<p>7 Explorar métodos para mejorar la tasa de cobro de las tarifas.</p>
<p>2 Mejorar el control de los gastos en capital (<i>Capex</i>) y los gastos operacionales (<i>Opex</i>) y la optimización de la gestión.</p>	<p>8 Continuar con la implementación de la reorganización y creación de valor, a través de la optimización de los procesos de negocio en toda la Compañía.</p>
<p>3 Buscar activamente los mejores resultados regulatorios para transmisión y distribución en relación con la industria.</p>	<p>9 Continuar con la prevención y protección como elementos sustantivos en el desarrollo de actividades transversales.</p>
<p>4 Mantener el nivel relativamente alto de satisfacción de los clientes y cumplir las normas técnicas reglamentarias mínimas.</p>	<p>10 Monitorear la implementación del nuevo sistema de evaluación y reconocimiento del desempeño, de modo de promover un marco laboral que motive un mejor desempeño e incremente la productividad.</p>
<p>5 Continuar con el plan operativo para reducir las pérdidas de energía a través de múltiples medidas.</p>	<p>11 Llevar a cabo una transformación digital integral y gestión de la seguridad de la información.</p>
<p>6 Aumentar la cuota de mercado en los negocios no regulados y ampliar nuevos negocios como el almacenamiento de energía y la electromovilidad.</p>	<p>12 Promover la sinergia entre las filiales de State Grid y perfeccionar el proceso interno para un desempeño de alto nivel de cumplimiento y anti-riesgo.</p>

La estrategia del Grupo aborda de manera transversal impactos ambientales, sociales y de derechos humanos. En el ámbito ambiental y de cambio climático, considera los efectos del fenómeno sobre los sistemas de transmisión y distribución, así como la mitigación de impactos asociados a la operación. En el ámbito social, incorpora el compromiso con el bienestar de los grupos de interés y el desarrollo de las comunidades donde opera, a través de iniciativas vinculadas a empleabilidad, formación y relacionamiento territorial. En materia de derechos humanos, la estrategia reconoce como foco prioritario la promoción de la diversidad, la inclusión y la equidad al interior de la organización, integradas en los procesos de gestión de personas.

En 2026, la Empresa proyecta conectar los compromisos estratégicos de la Compañía con las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, la Organización define los siguientes horizontes de tiempo:

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1-3 años	3-10 años	Más de 10 años



3.3 Planes de inversión

NCG 461 4.3

El plan de inversión para Eletrans II en 2025 fue de MM\$2.498. Durante el periodo, se realizaron inversiones destinadas a reemplazo de activos y cumplimientos ambientales establecidos en Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de proyectos en operación.



3.4 Relación con grupos de interés

NCG 461 3.7.i

El Grupo Empresas Chilquinta posee varios canales de comunicación con el propósito de interactuar de manera efectiva con los diferentes grupos de interés, tales como clientes, inversores, organismos reguladores, autoridades, socios y la comunidad en general. A través de estas herramientas, la empresa busca proporcionar un servicio de calidad en sintonía con sus objetivos y principios corporativos, lo que resulta fundamental para impulsar el crecimiento sostenible y la satisfacción de todos sus stakeholders.

En abril de 2025 se creó la Subgerencia de Asuntos Externos, con dependencia directa de la Gerencia de Sostenibilidad en Chilquinta Energía, pero que aplica para la gestión global del Grupo Empresas, de manera de potenciar la comunicación con los grupos de interés.

Autoridades y medios de comunicación

Para la Empresa, consolidar una identidad de marca robusta es un elemento fundamental para reforzar la posición frente a autoridades y medios de comunicación. Esto requiere promover la cercanía y generar confianza entre los usuarios hacia la Compañía y sus servicios, especialmente mediante el uso de redes sociales y canales informativos. Asimismo, esta Subgerencia trabaja en anticipar hechos relevantes y ejecutar acciones estratégicas que permitan una comunicación oportuna y coherente.

Acciones de relacionamiento	
Gestión de prensa	Planificación, difusión en medios de comunicación, detección de temas relevantes, preparación de comunicados de prensa, seguimiento de medios (televisión, radio, prensa y plataformas digitales), realización de puntos de prensa, reuniones y actividades de capacitación dirigidas a periodistas y medios.
Apoyo informativo	Análisis del contexto y de la contingencia, definición de asuntos prioritarios, elaboración de contenidos, selección de los canales informativos para su difusión, envío de material a los medios y seguimiento de las publicaciones emitidas.
Relacionamiento institucional	Diseño de estrategias comunicacionales, reuniones de coordinación y planificación, organización de acciones conjuntas solicitadas por las autoridades, propuesta de iniciativas dirigidas a estas, elaboración de minutas informativas y monitoreo permanente de las publicaciones.

Contacto para prensa

NCG 3.7.i

A través de la Gerencia de Sostenibilidad, específicamente de su Subgerencia de Asuntos Externos, Chilquinta Distribución atiende las solicitudes de medios de comunicación regionales y nacionales.

Contacto: Alexis Palacios Órdenes
 Correo: apalacio@chilquinta.cl

3.5 Relación con los accionistas

La Compañía mantiene una relación directa, permanente y transparente con sus dos accionistas, lo que facilita una comunicación fluida y oportuna respecto de la situación financiera, operativa, estratégica y regulatoria de la Compañía.

Basados en la estructura societaria de Eletrans II, la Sociedad no ha requerido implementar procedimientos formales adicionales destinados a optimizar la preparación y difusión de información hacia sus accionistas, canalizándose esta directamente conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Respecto de la designación de directores, y considerando que la totalidad del capital social pertenece a un único grupo accionario, esta se efectúa conforme a las facultades que la Ley y los Estatutos confieren, teniendo en consideración la experiencia, competencias y trayectoria profesional necesarias para el adecuado desempeño del órgano administrativo.

En este contexto, no se ha establecido un procedimiento formal adicional de divulgación previa de perfiles. Adicionalmente, la Compañía no cuenta con una política específica que establezca un límite porcentual respecto de la participación de un mismo sexo en la integración del Directorio.

En relación con la participación remota en juntas de accionistas, la Sociedad dispone de mecanismos tecnológicos que permiten la asistencia y el ejercicio del derecho a voto mediante plataformas digitales, asegurando la debida formalidad, registro y validez de los acuerdos adoptados. Asimismo, ante decisiones que revistan el carácter de relevantes, la Administración procede a su divulgación conforme a la normativa aplicable.





Negocios **Servicio en el centro**

4.2 Sector Industrial

4.2 Negocios

4.3 Propiedades e instalaciones

4.4 Subsidiaria, asociadas e inversiones en otras sociedades

4.5 Gestión de proveedores

4.1 Sector industrial

NCG 461 6.1.i; 6.2.i, SASB IF-EU-000.C

El negocio de Eletrans II se centra en el ámbito de la transmisión y el transporte de electricidad, por lo que asume un rol esencial en la canalización del suministro dentro de la infraestructura chilena de energía. Su objetivo radica en conducir la energía producida en diversas centrales hacia los puntos de distribución, garantizando un flujo ininterrumpido, seguro, eficaz y de alta calidad.

Para lograrlo, dispone de una red que incluye líneas de transmisión y subestaciones eléctricas. Estas instalaciones posibilitan el movimiento de importantes cantidades de electricidad desde los centros de generación hasta las zonas de demanda.

A lo largo del tiempo, tras adjudicarse diversas licitaciones públicas, la Compañía ha implementado iniciativas clave para robustecer el sistema eléctrico del país. Adicionalmente, Eletrans II proporciona servicios completos que cubren la gestión y conservación de la red, junto con asistencia técnica especializada en ingeniería y montaje.

Por su naturaleza como empresa del rubro de transmisión, Eletrans II no presta servicios a consumidores finales.

La longitud de las líneas de transmisión que posee la Compañía es de 126,80 kilómetros.

Eletrans II cumple un rol estratégico en la transmisión eléctrica del país, transportando energía desde los centros de generación hasta los puntos de distribución a través de una red de líneas y subestaciones que aseguran un suministro continuo, seguro y de alta calidad.

Competencia

NCG 461 6.1.ii

El mercado de transmisión eléctrica en Chile corresponde a un sector regulado, estructurado como un monopolio natural, en el cual las empresas prestan servicios de transporte de energía bajo un régimen de remuneración definido normativamente, sin competencia comercial directa, y con participación competitiva únicamente en los procesos de licitación de nuevas obras.

En este contexto, Eletrans II no identifica escenarios de competencia relevante en sus negocios en operación ni en los proyectos actualmente adjudicados que puedan afectar sus ingresos. No obstante, la Compañía reconoce que en futuros procesos de licitación en los que participe podrían concurrir otros actores del mercado, en un contexto propio de los mecanismos competitivos definidos por la regulación vigente.

Marco legal

NCG 461 6.1.iii

El marco legal que rige esta industria se establece en la Ley General de Servicios Eléctricos, normativa que ordena el funcionamiento del sector y busca asegurar el suministro eléctrico con eficiencia y a un precio adecuado. Esta ley fija los principios que orientan la operación del sistema y define los límites dentro de los cuales actúan las empresas del rubro.

Ley de Transmisión N°20.936

Se publicó el 11 de julio de 2016 y establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Introduce cambios en el sector eléctrico chileno, y a partir de ella se han implementado reglamentos y normas para regular los sistemas de transmisión. El artículo 115 de esta ley define el sistema de remuneración por el uso de la infraestructura de transmisión.

Decreto 10/2020 del Ministerio de Energía

El Reglamento de Calificación, Valorización, Tarifación y Remuneración de las Instalaciones de Transmisión, publicado en el Diario Oficial el 13 de junio de 2020, corresponde a un conjunto normativo para regular los mencionados procesos de transmisión de electricidad. Su objetivo principal es garantizar su adecuado desarrollo.

Ley de Transición Energética N°21.721

Publicada el 27 de diciembre de 2024, introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica, con el objetivo de posicionar este sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en Chile. Entre sus principales cambios, incorpora sistemas de almacenamiento de energía en la planificación de la transmisión, establece criterios diferenciados para la expansión de sistemas zonales y permite la consideración de proyectos de generación o almacenamiento aún no en construcción, siempre que cuenten con garantías de ejecución.

Decreto 37/2021 del Ministerio de Energía

Publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021, corresponde al Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión. Establece las disposiciones aplicables al régimen de acceso abierto al que se encuentran sujetos los sistemas de transmisión y a los procesos de planificación de la transmisión y de licitación de las obras de expansión, así como otras materias necesarias para su adecuado desarrollo.

Discusión y avances regulatorios en 2025

Implementación de la Ley de Transición Energética: Tras su publicación en diciembre de 2024, durante 2025 se trabajó en la reglamentación de la Ley N°21.721. El Ministerio de Energía impulsó modificaciones a los reglamentos clave del sector: se abrió consulta pública para actualizar el Reglamento de Coordinación y Operación del SEN (DS 125/2017) —incluyendo el rol del almacenamiento—, se iniciaron cambios a los reglamentos de transmisión (DS 37 y DS 10) para adecuarlos al nuevo marco legal, y se avanzó en la actualización del DS 88 para PMGD y la correspondiente Norma Técnica, integrando criterios para generación distribuida y sistemas de almacenamiento.

Ciberseguridad en el sector eléctrico: En 2025, se avanzó en la actualización de la Norma Técnica de Seguridad de la Información y Ciberseguridad Industrial del sector eléctrico, para modernizar sus exigencias ante el creciente riesgo digital. El Ministerio de Energía y la CNE trabajaron en fortalecer estándares, incorporar criterios alineados con normas internacionales (como NIST e IEC 62443), mejorar los requisitos de gestión de incidentes y ajustar protocolos vinculados al DS 125 para resguardar la infraestructura crítica del SEN.

Entidades reguladoras

NCG 461 6.1.iv

La regulación del sistema eléctrico es ejercida por organismos estatales que velan por el funcionamiento de cada segmento (distribución, transmisión y generación). Los negocios de transmisión y distribución, en los que opera el Grupo Empresas Chilquinta, funcionan como monopolios naturales, por lo que mantienen un nivel de regulación elevado.

El Ministerio de Energía actúa como entidad central de supervisión y diseña, coordina y dirige las políticas, planes y reglas que orientan el desarrollo energético del país. Bajo su dependencia, la Comisión Nacional de Energía (CNE) revisa precios, estructuras tarifarias y normas técnicas para las empresas del sector, mientras que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) vela por el respeto de las disposiciones relacionadas con calidad, seguridad y valores cobrados a los usuarios.

4.2 Negocios

Principales bienes, servicios y mercados atendidos

NCG 461 6.2.1

La actividad principal de Eletrans II es la administración y el manejo de subestaciones y trazados de transmisión, con el propósito de garantizar la permanencia y la solidez del servicio eléctrico.

La Compañía es dueña de la subestación Alto Melipilla, situada en la comuna de Melipilla (región Metropolitana), en un predio de su propiedad. Adicionalmente, posee las subestaciones Lo Aguirre y Rapel, ubicadas en la comuna de Pudahuel y Litueche, respectivamente, en terrenos pertenecientes a terceros.

La Compañía toma parte activa en el crecimiento y desarrollo de la red de transmisión nacional, a través de procesos de licitación. Esto permite la ejecución y operación de nuevas instalaciones destinadas a consolidar la infraestructura eléctrica del país y, de este modo, aportar a la seguridad y el rendimiento del sistema energético.

Bienes y servicios comercializados

- Transmisión de energía eléctrica
- Mantenimiento de instalaciones de transmisión

Mercados

Grandes clientes: Incluye clientes cuya capacidad instalada es superior a 5.000 kW y pueden pactar directamente sus tarifas con las empresas generadoras. Los consumidores con una capacidad mayor a 300 kW pueden optar por ser libres o regulados. La CNE determina precios y tarifas, mientras que la SEC fiscaliza la calidad y seguridad de los servicios energéticos.

Empresas distribuidoras: Este mercado incluye a las distribuidoras que proveen suministro eléctrico a clientes con una capacidad instalada menor a 5.000 kW, a los cuales se les aplican precios regulados. Las empresas distribuidoras obtienen energía mediante procesos de licitación pública y formalizan contratos con generadoras para asegurar el abastecimiento.

Mercado mayorista: En este mercado las empresas de generación intercambian energía por medio de contratos a largo plazo o de acuerdo con el costo marginal de producción. Esto propicia la eficiencia y la estabilidad del sistema eléctrico, lo cual optimiza la gestión y garantiza precios competitivos.

Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD): Compuesto por centrales de generación con capacidad de hasta 9 MW, conectadas a redes de media tensión. Los PMGD pueden comercializar su energía en el mercado mayorista, impulsando la diversificación de la matriz energética y fomentando la sostenibilidad mediante fuentes renovables.

Canales de venta y distribución

NCG 461 6.2.ii

Eletrans II no se dedica a la venta directa de sus servicios a consumidores finales, un aspecto que define su modelo de negocio. Los sistemas de transmisión que gestiona Eletrans II (nacional, zonal y dedicado), son utilizados por una diversidad de usuarios sujetos a la regulación de precios. La remuneración correspondiente por la prestación de estos servicios se distribuye entre los clientes finales, sin que ningún usuario individual alcance el umbral del 10% de concentración de ingresos.

Clientes que representan el 10% del ingreso

NCG 461 6.2.iv

La Sociedad no mantiene una cartera de clientes en los términos propios de actividades comerciales tradicionales. Sus ingresos provienen principalmente de cargos regulados establecidos conforme al marco normativo vigente y determinados por la autoridad sectorial, por lo que no existen clientes individuales que representen el 10% o más de los ingresos totales durante el ejercicio reportado.

Marcas registradas, patentes, licencia y concesiones

NCG 461 6.2.v, 6.2.vi 6.2.vii

Eletrans II no cuenta con marcas registradas, patentes vigentes o en trámite. Tampoco dispone de licencias, franquicias, royalties, ni concesiones.

Otros factores relevantes

NCG 461 6.2.viii

Eletrans II no registró otros factores relevantes del negocio en 2025 que deban ser informados en este proceso.

Afiliación a gremios

NCG 461: 6.1.vi

Durante el ejercicio informado, Eletrans II no participó en asociaciones gremiales.

4.3 Propiedades e instalaciones

NCG 4616.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii,

Eletrans II posee tres instalaciones de transmisión en la zona centro del país, las instalaciones de transmisión en Pudahuel y Litueche, y la seccionadora Alto Melipilla, en la comuna de Melipilla.

Estas instalaciones integran la red de transmisión eléctrica, contribuyendo a la continuidad y estabilidad del suministro en sus respectivas regiones.



Propiedad	Ubicación	Segmento	Propiedad o arriendo	Otras características
Seccionadora Alto Melipilla	Melipilla	Transmisión	Terreno propio	
Instalación de Transmisión	Pudahuel	Transmisión	Terreno de terceros	Sector Lo Aguirre
Instalación de Transmisión	Litueche	Transmisión	Terreno de terceros	Sector Rapel



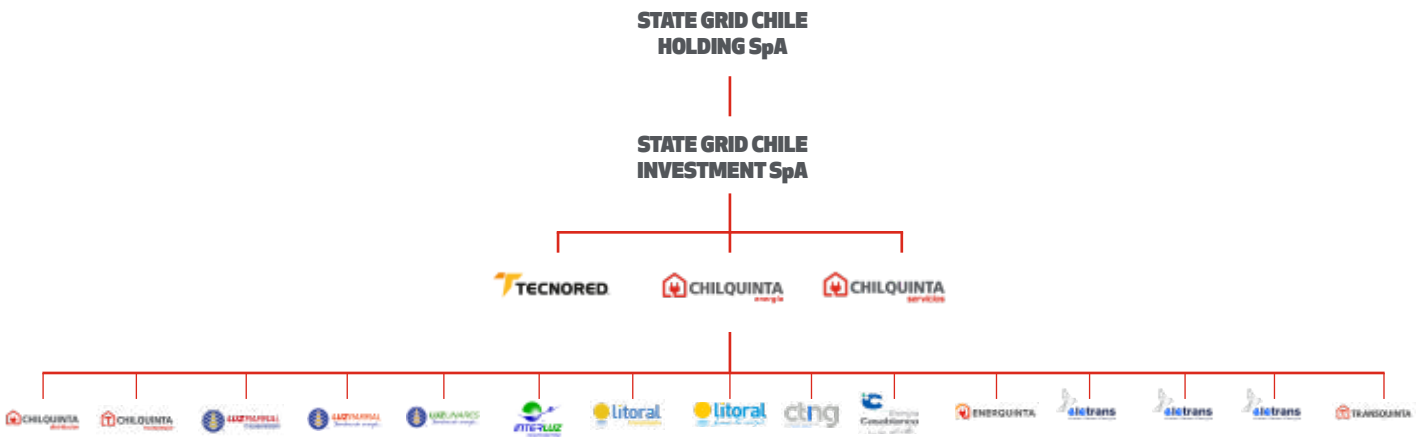
4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

NCG 461 6.5.1.i, 6.5.1.ii, 6.5.1.iii, 6.5.1.iv, 6.5.1.v, 6.5.1.vi, 6.5.1.vii, 6.5.1.viii, 6.5.1.ix, 6.5.1.x, 6.5.2.i, 6.5.2.il, 6.5.2.iii, 6.5.2.iv

Eletrans no posee subsidiarias, asociadas ni inversiones en otras sociedades. La Empresa es subsidiaria de Chilquinta Energía

Estructura corporativa

Operaciones en Chile
A diciembre de 2025



4.5 Gestión de proveedores

Política de pago a proveedores

NCG 461 7.1

La política de Eletrans II, alineada con la del Grupo Empresas Chilquinta, establece un plazo estándar de 30 días para saldar los servicios o productos adquiridos a proveedores, salvo que el Gerente de Finanzas apruebe un período más corto. Los pagos de facturas se realizan semanalmente, siempre que la fecha de vencimiento esté próxima. Los proveedores de servicios esenciales, por su relevancia operativa, reciben el pago de manera inmediata, dado su rol crítico en la continuidad de las operaciones.

Número de facturas pagadas

NCG 461 7.1.i

	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Número de facturas pagadas	116	0	0	0	0	0

Monto total de facturas a proveedores

NCG 461 7.1.ii

	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Monto total de facturas pagadas (en \$)	207.614.508	0	0	0	0	0

Monto de mora y acuerdos de plazos

NCG 461 7.1.iii, 7.1.v

La Empresa no cuenta con información sobre el monto total de los intereses por mora de las facturas emitidas durante el año.

Asimismo, la Empresa no celebró ni suscribió acuerdos durante el periodo reportado.

Proveedores que representan el 10% del total de compras

NCG 461 6.2.iv

La Empresa cuenta cinco proveedores que representa el 10% del total de compras.

Evaluación de proveedores

NCG 461 7.2

La Compañía cuenta con una Política de Evaluación de Proveedores que establece una revisión periódica basada en diversas áreas, como financiera, legal, operativa, administrativa y de seguridad.

De forma complementaria, la Sociedad utiliza una plataforma tecnológica especializada para verificar eventuales vínculos de sus proveedores con condenas, sanciones o investigaciones judiciales que digan relación con delitos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros. Este procedimiento permite analizar la calidad del gobierno corporativo de los proveedores, como así mismo, fortalecer la identificación y gestión de riesgos legales, reputacionales y de integridad en sus operaciones.

Como miembro del Grupo Empresas Chilquinta y en concordancia con su estrategia, la Organización asegura el cumplimiento de sus objetivos y promueve prácticas de sostenibilidad en la cadena de suministro, considerando aspectos como la prohibición del trabajo infantil, respeto a la libertad de asociación, prevención de trabajos forzados, acoso laboral y discriminación, entre otros.

CAPÍTULO 05

Personas

Capital humano

- 5.1 Dotación de personal
- 5.2 Formalidad y adaptabilidad laboral
- 5.3 Equidad en el trabajo
- 5.4 Desarrollo de las personas
- 5.5 Subcontratación

5.1 Dotación de personal

NCG 461 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1, 5.1.5

Durante 2025, Eletrans II contó con una sola colaboradora dentro de su equipo, mientras que las otras funciones fueron cubiertas por contratos con empresas por prestación de servicios.

La trabajadora se desempeña en la categoría laboral “otros profesionales”, es de nacionalidad chilena y su rango etario está entre los 30 y 40 años. Además, su antigüedad laboral en la Compañía es de entre tres y seis años.

A partir de esto, no aplica responder a los indicadores NCG 461 5.1.1 (Composición por sexo), NCG 461 5.1.2 (Nacionalidades), NCG 461 5.1.3 (Rangos de edad), NCG 461 5.1.4 (Antigüedad en la Compañía) y NCG 461 5.1.5 (Personas con discapacidad)



5.2 Formalidad y adaptabilidad laboral

NCG 461 5.2, 519 5.3

La Empresa cuenta con una única trabajadora directa, con contrato a plazo indefinido, quien cumple sus labores en jornada ordinaria presencial.



5.3 Equidad en el trabajo

NCG 461 5.4.1, 5.4.2

El Grupo Empresas Chilquinta garantiza la equidad salarial a través de cláusulas establecidas en sus contratos colectivos y Reglamento Interno, asegurando igualdad de remuneración entre hombres y mujeres en funciones equivalentes. Cualquier diferencia salarial responde exclusivamente a criterios objetivos, como competencias y desempeño.

En este marco, Eletrans II adopta los lineamientos del Grupo Empresas Chilquinta. Al momento de elaborar este documento, la Política de Diversidad e Inclusión del Grupo se encuentra en proceso de aprobación, el cual se sustenta en dos pilares fundamentales:

- Promover la inclusión y equidad en la gestión del talento.
- Establecer responsabilidades de liderazgo para fomentar entornos inclusivos.

Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

NCG 461 519 5.5

En materia de acoso laboral, sexual y violencia laboral, Eletrans II se adhiere al Código de Ética del Grupo de Empresas Chilquinta, el cual prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación, garantizando un ambiente de trabajo seguro e inclusivo. En el período reportado, el único trabajador empleado por la Empresa completó la capacitación obligatoria en esta temática.

La persona contratada recibió capacitación en prevención de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo durante 2025.

Seguridad laboral

NCG 461 5.6, SASB IF-EU 320 a.1

Eletrans II adopta los estrictos protocolos y planes de prevención de accidentes del Grupo Empresas Chilquinta, asegurando un enfoque en seguridad. Estos protocolos incluyen capacitaciones dirigidas a la identificación, mitigación y eliminación de riesgos, implementadas a través de programas de seguimiento mensual y reuniones de trabajo.

Si bien la organización contó con solo un empleado en el período reportado, mantiene un lineamiento de seguridad al adherirse al Estándar de Control de Riesgos Críticos (ERC). Durante 2025, no se registraron accidentes ni observaciones preventivas según el indicador BAPP (Behavioral Accident Prevention Process).

Permiso postnatal

NCG 519 5.7

La Compañía se adhiere a las políticas del Grupo Empresas Chilquinta, incluyendo su enfoque en la flexibilidad laboral y el bienestar de las trabajadoras durante el período postnatal. La transición desde la licencia postnatal al retorno laboral es paulatina, promoviendo una integración gradual a la jornada presencial, a través de distintas medidas:

- **Jornada presencial reducida:** Hasta los 9 meses del bebé, la madre trabaja presencial 5 horas diarias, mientras que, entre los 9 y 12 meses, la jornada aumenta a 6 horas diarias.
- **Teletrabajo parcial:** Durante la reincorporación progresiva, las horas restantes de la jornada pueden realizarse en modalidad remota.
- **Permiso de alimentación:** Desde los 12 meses y hasta los 2 años del bebé, la madre dispone de una hora diaria para su alimentación.
- **Alternativa para funciones presenciales:** Para aquellas trabajadoras cuyas funciones requieran presencialidad total, se permite salir una hora antes término de la jornada, pudiendo sumarla al permiso de alimentación si se utiliza al final del día laboral.

En 2025 no se hizo uso del permiso postnatal, sin embargo, la Empresa aplica estas políticas cuando se requiere.

5.4 Desarrollo de las personas

NCG 461 5.8.i, 5.8.ii, 5.8.iii, 5.8.iv

La industria eléctrica es un negocio dinámico, que requiere la capacitación permanente de sus profesionales para asegurar la excelencia y continuidad del servicio. Por esto, Eletrans II prioriza la formación y el desarrollo continuo de su equipo, considerando esencial la actualización en nuevas tecnologías y temas regulatorios.

Durante el período reportado, la Empresa invirtió un monto total de \$441.052 (lo que representa el 0,01% del ingreso anual de la Compañía) en capacitaciones para su único empleado. Los contenidos abordados fueron:

- Formación en modalidad asincrónica de Navegación web segura, Seguridad y vulneración del correo electrónico.
- Capacitación en actualización y renovación de credenciales de acceso a sistemas empresa.
- Formación en nuevo sistema de registro de asistencia digital de los colaboradores al lugar de trabajo.
- Capacitación en el alcance de la Ley Karin, sus implicancias y proceso de investigación.
- Formación en la actualización del Reglamento Interno y sus alcances en la relación laboral entre colaboradores y empleador.
- Cursos de MS Excel en distintos niveles para optimización y manejo de bases de datos. El colaborador desarrolló estas actividades en un total de 62 horas.

Por su parte, la Empresa promueve una gestión sistemática de formación técnica y normativa, orientada a resguardar la continuidad operacional y el cumplimiento de los estándares propios del sistema de transmisión.

En este marco, la Sociedad participa activamente en las instancias formativas impartidas por el Centro de Competencias Técnicas Aplicadas (CCTA), centro especializado perteneciente al Grupo de Empresas Chilquinta, que concentra la capacitación técnica del conjunto de sus filiales. A través de este espacio se fortalecen competencias en operación y mantenimiento de instalaciones de alta tensión, gestión de riesgos, seguridad eléctrica, coordinación con el sistema eléctrico nacional y actualización regulatoria, contribuyendo a sostener una operación confiable, segura y alineada con las exigencias del sector.

Durante 2025, en Eletrans II la persona contratada participó de actividades formativas, equivalentes a dos horas de capacitación. Estas instancias incluyeron cursos técnicos, validaciones preventivas y validaciones técnicas, con especial énfasis en seguridad eléctrica, reglamentos de operación, conducción segura, uso de elementos de protección personal y gestión de trabajo en campo.

Beneficios por vínculo laboral

NCG 46158

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, el trabajador de Eletrans II con contrato indefinido o a plazo fijo tiene acceso a beneficios para el desarrollo profesional y de promoción del equilibrio entre la vida laboral y personal.

Descripción	Beneficio
<p>Cumpleaños: Se reconoce la importancia de este día, concediendo tiempo libre y un regalo personalizado en cada cumpleaños.</p> <p>Postnatal flexible: Se apoya la transición a la maternidad o paternidad, con un programa flexible de reintegro laboral durante el primer año del bebé.</p>	Bienestar y desarrollo personal
<p>Compensación de licencias médicas: Respaldo adicional en situaciones de salud, compensando días no cubiertos por subsidio de enfermedad.</p>	Apoyo en situaciones especiales
<p>Apoyo social: Servicios de asesoría social para abordar las necesidades individuales. Seguro complementario: capa adicional de seguridad con un seguro complementario, que amortiza gastos médicos y enfermedades de alto costo.</p> <p>Programa de vida saludable: Se promueve este tipo de conductas a través de actividades recreativas, charlas preventivas, orientación nutricional y campañas de inmunización.</p>	Salud y bienestar
<p>Eventos organizados para los trabajadores y sus familias con el propósito de fomentar la importancia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colonias de verano para hijos e hijas • Ceremonia de alumnos destacados • Celebración del Día del Niño • Celebración de Navidad 	Celebraciones familiares
<p>Eventos o regalos realizados con el propósito de fomentar la integración, el compañerismo y el reconocimiento a los trabajadores, generando espacios de camaradería y esparcimiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regalo del Día de la Madre • Regalo del Día del Padre • Celebración de Fiestas Patrias • Ceremonia de reconocimiento por años de servicio • Paseo de Fin de Año 	Celebraciones corporativas

5.5 Subcontratación

NCG 461 5.9

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans II aplica la Política de Subcontratación del Grupo, un proceso formal y estructurado para evaluar a proveedores y contratistas en aspectos legales, económicos, medioambientales, de salud, seguridad y operativos. Cada organización recibe una calificación basada en un puntaje de cumplimiento, reflejando la calidad del proveedor.

En materia de estándares laborales, todas las empresas contratistas deben cumplir estrictamente la normativa vigente, con especial atención a la Ley de Subcontratación. Esto implica la obligación de respetar íntegramente los derechos laborales y previsionales de sus trabajadores.

Para asegurar el cumplimiento de estos requisitos, la Compañía implementa procedimientos internos de control y supervisión. Cada contratista accede a un sistema donde carga mensualmente la documentación exigida. Además, se mantiene una comunicación constante con los administradores de contrato para apoyar el proceso de acreditación y garantizar el cumplimiento de la normativa.

Trabajadores propios y contratistas		
Indicador	Meta	Valor
Tasa de accidentabilidad	No aplica	0,00
Tasa de fatalidad	0,00	0,00
Tasa de enfermedades profesionales	No aplica	0,00
Promedio de días perdidos por accidente	No aplica	0,00
Tasa total de incidentes registrables (TRIR)	2,55	0,00
Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	No aplica	0,00

Los datos aquí reflejados representan de manera consolidada la gestión en SSO de las compañías Eletrans, Eletrans II y Eletrans III.

El Grupo Empresas Chilquinta, actualmente no tiene indicadores diferenciados para sus empresas contratistas, sino que los hace parte de sus propios indicadores usando para ellos norma estadounidense OSHA.

La Compañía sólo computa el Índice de Frecuencia y el Índice de Gravedad, así como la Tasa de Fatalidad. La Tasa de enfermedades profesionales está incluida en la Tasa total de incidentes registrables (TRIR).

Cumplimiento

Contexto legal y normativo

6.1 Cumplimiento legal

6.2 Temáticas SASB

6.3 Hechos esenciales

6.4 Comentarios de los accionistas

6.5 Tabla de indicadores

6.1 Cumplimiento legal

Eletrans II cumple con las normativas sobre clientes, trabajadores, medioambiente y libre competencia, siguiendo la legislación vigente aplicable a sus operaciones. Mediante políticas internas, la Compañía asegura operaciones responsables y alineadas con las mejores prácticas del sector de transmisión energética en Chile.

En relación con los clientes

NCG 519: 8.1

Debido a la naturaleza de su negocio, correspondiente al segmento de transmisión energética, la Compañía no posee clientes ni usuarios directos. Los proyectos que desarrolla se ponen al servicio de otros actores de la industria, como las empresas generadoras y distribuidoras. No obstante, como parte del Grupo Empresas Chilquinta, la Compañía observa y aplica un conjunto de procedimientos y controles internos destinados a garantizar la continuidad y calidad del suministro para el sistema en su conjunto, impactando positivamente en los consumidores finales del suministro eléctrico.

Durante 2025, Eletrans II no registró sanciones ni multas ejecutoriadas asociadas a incumplimientos normativos o legales en relación con la protección de los derechos de los consumidores.

- Código del Trabajo
- Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Ley N°20.123 sobre Subcontratación, Empresas de Servicios Transitorios y Suministro de Personal
- Ley N°21.015 sobre Inclusión Laboral
- Ley N°21.220 sobre Teletrabajo y Trabajo a Distancia
- Ley N°19.728 sobre Seguro de Cesantía
- Ley N°21.361 sobre Reducción de la Jornada Laboral
- Ley N°21.275 sobre Gestión de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Ley N°21.643 (Ley Karin), que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo

En relación con los trabajadores

NCG 519 8.2

Eletrans II garantiza el respeto y cumplimiento de los derechos de sus trabajadores, promoviendo un entorno laboral seguro y alineado con las normativas vigentes. Para ello, cuenta con procedimientos y controles internos diseñados para asegurar el acatamiento de las regulaciones laborales y la protección de sus colaboradores.

En Chile, las empresas deben cumplir con diversas leyes y normas que protegen tanto a los trabajadores contratados directamente como a aquellos que se desempeñan a través de empresas contratistas. Entre las más relevantes para la gestión de impactos y riesgos sociales de la Empresa, se encuentran:

Para prevenir incumplimientos y promover una cultura de cuidado de su capital humano, la Sociedad dispone de políticas y procedimientos internos, tales como: la visión, misión y valores corporativos; el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad; el Manual de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (EH&S); el Reglamento de Operación y el Código de Conducta "Yo Cumpro", entre otros.

Como resultado de esta política preventiva, durante el ejercicio 2025 la Empresa no registró sanciones ejecutoriadas en la materia ni fue condenada mediante sentencias firmes y ejecutoriadas por vulneración de derechos fundamentales a sus trabajadores.

En relación con el medioambiente

NCG 5198.3

La Empresa busca el desarrollo de sus negocios bajo un apego irrestricto a las diversas leyes y normativas ambientales que protegen el medioambiente. Entre las más relevantes, y que tienen relación con sus impactos y riesgos ambientales, se encuentran:

- Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente
- Ley N°20.417 que Crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente
- Ley N°19.300 y su Reglamento del SEIA (D.S. N°40/2012)
- Ley N°20.920 sobre Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y Fomento al Reciclaje
- Ley N°21.455 sobre Cambio Climático Código de Aguas (D.F.L. N°1.122/1981)
- Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
- Ley N°19.300 y su Reglamento de Normas de Emisión (D.S. N°38/2012)
- Ley N°20.600 que Crea los Tribunales Ambientales

Eletrans II cuenta con un Modelo de Cumplimiento Ambiental basado en políticas, prácticas y procedimientos para garantizar el respeto a la normativa vigente en Chile.

Este permite gestionar riesgos, evaluar el impacto de las operaciones y aplicar mejoras con un enfoque sustentable.

Un pilar clave es la participación y capacitación de los colaboradores, fomentando una cultura organizacional de responsabilidad ambiental. Para asegurar su efectividad, la Empresa realiza un análisis continuo de la normativa aplicable, establece políticas alineadas con la regulación y asigna responsables para su implementación y supervisión. Además, incorpora mecanismos de monitoreo y auditoría que permiten evaluar el desempeño ambiental y detectar oportunidades de mejora.

Eletrans II también mantiene una relación de diálogo y cooperación con las autoridades regulatorias, adaptando sus procesos a los cambios legislativos y las mejores prácticas ambientales a nivel nacional e internacional.

La Subgerencia de Medio Ambiente y Comunidades, que depende de la Gerencia de Sostenibilidad del Grupo Empresas Chilquinta, es la unidad responsable de liderar la Estrategia Ambiental y su misión es la correcta aplicación de las políticas y procedimientos. Para gestionar las acciones referidas a ese tema, la Empresa cuenta con una Matriz de Riesgo Ambiental.

Durante 2025, la Compañía no registró sanciones ni multas asociadas a impactos ambientales.

Libre competencia

NCG 5198.4

En Chile, las empresas deben cumplir con diversas normativas que regulan la libre competencia para evitar prácticas monopólicas, colusión y abuso de posición dominante. Entre las más relevantes se encuentran:

- Decreto Ley N°211 (DL 211) sobre Defensa de la Libre Competencia.
- Ley N°20.945 que perfecciona el sistema de defensa de la libre competencia.
- Ley N°21.389 sobre el nuevo régimen de delación compensada.
- Reglamento de Control de Fusiones (D.S. N°41/2012 y Ley N°20.945).
- Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.
- Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos en la Administración del Estado.
- Ley N°20.416 sobre Regulación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).
- Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Eletrans II cuenta con un marco preventivo sólido para detectar y evitar conductas que puedan infringir esta normativa. Mediante procedimientos y controles inter-

nos, la Empresa garantiza la transparencia en sus operaciones y promueve una competencia justa y ética.

Entre estos mecanismos destacan el Procedimiento de Contratación, Prestaciones y Suministros, y el Procedimiento de Evaluación de Proponentes y Contratistas. Ambos documentos definen lineamientos que garantizan la integridad en los procesos de selección y contratación. Asimismo, el Código de Conducta "Yo Cumpló" establece directrices específicas para prevenir prácticas anticompetitivas.

Adicionalmente, la Sociedad desarrolla programas de formación continua para sus colaboradores, complementados con auditorías internas y externas que evalúan la eficacia de los controles. También cuenta con un canal de denuncias para reportar irregularidades de forma confidencial. Mediante estas iniciativas, la Empresa refuerza la confianza de sus grupos de interés y asegura el cumplimiento de las normativas aplicables.

Durante 2025, la Compañía no registró sanciones ni multas ejecutoriadas en materia de libre competencia.

Otros incumplimientos

NCG 519.8.5

Como pilar de su gestión estratégica, Eletrans II opera con un Modelo de Cumplimiento Corporativo diseñado para la mitigación proactiva de riesgos regulatorios y la detección temprana de eventuales infracciones. Este marco de integridad se encuentra estrictamente alineado con las exigencias de la Ley N.º 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y las disposiciones de la Ley N.º 21.595 sobre Delitos Económicos y Medioambientales.

La estructura de cumplimiento de la Compañía se sustenta en instrumentos clave como el Código de Conducta, la Política de Cumplimiento, la Política de Prevención de Delitos y una Matriz de Riesgos Penales. Para garantizar la vigencia y efectividad de estos controles, la Empresa ejecuta programas de capacitación continua, auditorías sistemáticas y mantiene a disposición de sus grupos de interés un canal de denuncias para el reporte de irregularidades bajo estándares de confidencialidad.

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no registró incumplimientos ni sanciones ejecutoriadas en otras materias normativas adicionales a las reportadas en las secciones anteriores.



6.2 Temáticas SASB

Emisiones de gases de efecto invernadero		
IF-EU-110a.1	(1) Emisiones mundiales brutas de alcance 1 (2) Porcentaje de las emisiones brutas de Alcance 1 cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	La Compañía no presenta información sobre Gases de Efecto Invernadero.
IF-EU-110a.2	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía	La Empresa no cuenta con información sobre las emisiones brutas de alcance 1 generadas por la Compañía, ya que no realiza tales mediciones.
IF-EU-110a.3	Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos	<p>La Compañía gestiona sus emisiones de Alcance 1 —provenientes principalmente del consumo de combustibles en flota vehicular y equipos de respaldo— mediante un enfoque progresivo.</p> <p>Corto plazo (2025-2026): El foco es fortalecer la línea base de emisiones. Para ello, se estandarizan los registros de consumo y se incorporan más instalaciones al sistema de cuantificación, permitiendo identificar focos críticos de emisión.</p> <p>Largo plazo: La estrategia apunta a la reducción sistemática de emisiones mediante la renovación de la flota hacia tecnologías limpias, la optimización logística y la mejora de la eficiencia energética en instalaciones propias. Estos esfuerzos se integran en la gestión de riesgos y oportunidades bajo el marco regulatorio climático de Chile.</p> <p>Alineada con el Grupo, Eletrans II cuenta con objetivos orientados a la mejora del desempeño ambiental del negocio. En esta etapa, las metas se estructuran bajo indicadores de intensidad de emisiones (relación entre GEI y variables operacionales como superficie o logística). Este enfoque busca desacoplar el crecimiento operativo del aumento de emisiones, permitiendo evaluar la eficiencia de medidas como el uso optimizado de combustibles y la modernización de activos, en línea con los estándares internacionales de gestión climática.</p> <p>La Empresa aborda el marco regulatorio de GEI con una estrategia preventiva y adaptativa para anticipar cambios normativos, como la Ley Marco de Cambio Climático y los compromisos de carbono neutralidad. La mejora continua en la medición de emisiones reduce riesgos de fiscalización y costos asociados al carbono. Asimismo, habilita oportunidades en optimización de costos, acceso a energías limpias y fortalecimiento de la reputación corporativa bajo estándares ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).</p> <p>Eletrans II no presenta información sobre la participación de la Compañía en mercados de energía verde u objetivos de reducción de emisiones.</p>
Calidad del aire		
IF-EU-120a.1	Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: 1) NOx (excepto el N2O), 2) SOx, 3) material particulado (PM10), 4) plomo (Pb) y 5) mercurio (Hg);	La Compañía no presenta información sobre este indicador.
Gestión del agua		
IF-EU-140a.1	(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	La Empresa no posee información sobre este indicador.
IF-EU-140a.2	Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua	La Compañía registró cero incidentes de no conformidad en 2025.
IF-EU-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	La Empresa no cuenta con datos asociados a este indicador.
Gestión de las cenizas de carbón		
IF-EU-150a.1	Cantidad de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), porcentaje reciclado	Este indicador no aplica a Eletrans II por su naturaleza de negocio.

IF-EU-150a.2	Número total de embalses de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), desglosado por clasificación del potencial de riesgos y por la evaluación de la integridad estructural	Este indicador no aplica a Eletrans II por la naturaleza de su negocio.
Asequibilidad de la energía		
IF-EU-240a.1	Tarifa eléctrica promedio al por menor para (1) clientes residenciales, (2) comerciales y (3) industriales	Este indicador no aplica a Eletrans II por la naturaleza de su negocio.
IF-EU-240a.2	Factura típica de electricidad mensual de los clientes residenciales por (1) 500 kWh y (2) 1.000 kWh de electricidad suministrada cada mes	Este indicador no debe ser informado debido al tipo de negocio, ya que no posee clientes residenciales.
IF-EU-240a.3	Número de cortes de suministro eléctrico de los clientes residenciales por falta de pago, porcentaje reconectado antes de 30 días.	Este indicador no debe ser informado debido a su tipo de negocio, ya que no posee clientes residenciales.
IF-EU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.	Este indicador no debe ser informado debido a su tipo de negocio, ya que no posee clientes residenciales.
Seguridad y salud de la fuerza laboral		
IF-EU-320a.1	1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	TRIR: 0 Tasa de mortalidad: 0 NMFR: No aplica
Eficiencia del uso final y demanda		
IF-EU-420a.1	Porcentaje de los ingresos de las empresas de servicios eléctricos que proceden de estructuras tarifarias que (1) están desacopladas y (2) contienen un mecanismo de ajuste por pérdida de ingresos (LRAM)	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II
IF-EU-420a.2	Porcentaje de carga eléctrica suministrada con tecnología de red eléctrica inteligente	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II
IF-EU-420a.3	Ahorro de electricidad por parte de los clientes, gracias a las medidas de eficiencia, por cada mercado	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II
Seguridad nuclear y gestión de las emergencias		
F-EU-540a.1	Número total de unidades de energía nuclear, desglosado según los resultados de la revisión de seguridad independiente más reciente.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II
F-EU-540a.2	Descripción de los esfuerzos para gestionar la seguridad nuclear y la preparación ante emergencias.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II
Resistencia de la red eléctrica		
IF-EU-550a.1	Número de incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física o cibernética	La Compañía no posee información respecto a este indicador.
IF-EU-550a.2	(1) Índice de duración de la interrupción media del sistema (SAIDI), (2) Índice de frecuencia de la interrupción media del sistema (SAIFI), y (3) Índice de duración de la interrupción media del cliente (CAIDI), que incluye los días en los que se produzcan sucesos graves.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II

Parámetros de actividad

IF-EU-000.A	Número de: clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II
IF-EU-000.B	La electricidad total suministrada a: (1) los clientes residenciales, (2) los clientes comerciales, (3) los clientes industriales, (4) todos los demás clientes minoristas y (5) los clientes mayoristas	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans II
IF-EU-000.C	Longitud de las líneas de transmisión y distribución	Extensión de Líneas de transmisión: 126,80 km
IF-EU-000.D	Total de electricidad generada, porcentaje por principal fuente de energía, porcentaje en los mercados regulados	Este indicador no aplica debido a la naturaleza Eletrans II
IF-EU-000.E	Total de electricidad comprada al por mayor	Este indicador no aplica debido a la naturaleza Eletrans II

Verificación independiente

NCG 519: 9.2

Esta memoria no cuenta con verificación de un tercero independiente.

6.3 Hechos esenciales

NCG 461:11

Título	Fecha	Resumen
Cambios en la administración	30 de enero de 2025	En sesión de Directorio celebrada el 30 de enero se da cuenta de la renuncia como Director Titular de Francisco Mualim con fecha 31 de enero, y de que a contar del 01 de febrero asume en su reemplazo Cristian Martínez.
Convocatoria Junta Ordinaria de Accionistas	31 de marzo de 2025	El directorio convoca a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2025.
Cambios en la administración	28 de abril de 2025	Da cuenta de renovación completa del Directorio y su integración.
Cambios en la administración	31 de julio de 2025	Da cuenta que en sesión de Directorio celebrada el 31 de julio se nombró presidente del Directorio Yumeng Zhao.
Cambios en la administración	22 de septiembre de 2025	Da cuenta de la renuncia de Yumeng Zhao al Directorio.

6.4 Comentarios de los accionistas

NCG 461:11

Los accionistas no emitieron comentarios sobre la marcha de los negocios sociales de Eletrans II. La Compañía no cuenta con un Comité de Directores, por lo cual tampoco corresponde informar sobre comentarios emitidos por una instancia de esta naturaleza.

6.5 Declaración de responsabilidad



En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°461 (NCG 461) y su actualización, la Norma de Carácter General N°519 (NCG 519) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los firmantes declaramos bajo juramento que toda la información presentada en esta Memoria Anual 2025 es expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal que corresponde.



Zhonghua Wei
Director



Cristián Martínez Vergara
Director



Lidong Ma
Director



Yaojia Ma
Gerente General

6.6 Tabla de indicadores

NCG 461 1

Esta memoria se elaboró bajo la NCG 461 de la Comisión para el Mercado Financiero y su actualización bajo la NCG 519.

Código	Descripción	Sección	Página
1	Índice de contenidos	Índice de contenidos	3
2.1	Misión, visión, propósito y valores	1.1 Perfil de la organización	8
2.2	Información histórica	1.2 Evolución histórica de la Compañía	9
2.3.1	Situación de control	1.3 Propiedad	11
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	1.3 Propiedad	11
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	1.3 Propiedad	11
2.3.4.i	Descripción de serie de acciones	1.3 Propiedad	11
2.3.4.ii	Política de dividendos	1.3 Propiedad	11
2.3.4.iii.a, b, c	Información estadística	1.3 Propiedad	12
2.3.5	Otros valores	1.3 Propiedad	12
3.1.i	Buen funcionamiento gobierno corporativo	2.1 Marco de Gobernanza	14
3.1.ii	Enfoque de sostenibilidad estratégico	2.1 Marco de Gobernanza	14
3.1.iii	Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas	2.4 Integridad: ética y cumplimiento	15
3.1.iv	Identificación y relación con grupos de interés	2.1 Marco de Gobernanza	17
3.1.v	Promoción e innovación de I+D	2.1 Marco de Gobernanza	19
3.1.vi	2.1 Marco de Gobernanza	2.1 Marco de Gobernanza	19
3.1.vii	Preservación de la diversidad a lo largo de la organización	2.1 Marco de Gobernanza	19
3.1	Organigrama	2.1 Marco de Gobernanza	19
3.2.i	Identificación de directorio	2.2 Directorio	20
3.2.ii	Ingresos de miembros	2.2 Directorio	21
3.2.iii	Política de contratación de asesorías	2.2 Directorio	21
3.2.iv	Matriz de habilidades	2.2 Directorio	21
3.2.v	Inducción	2.2 Directorio	21
3.2.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2 Directorio	21
3.2.vii	Información sobre asuntos ambientales y sociales	2.2 Directorio	21
3.2.viii	Visitas a terreno	2.2 Directorio	22
3.2.ix	Evaluación de desempeño	2.2 Directorio	22
3.2.ix.a	Áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	22
3.2.ix.b	Barreras de diversidad	2.2 Directorio	22
3.2.ix.c	Asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	22

3.2.x	Número de reuniones	2.2 Directorio	22
3.2.xi	Situaciones de crisis	2.2 Directorio	22
3.2.xii	Acceso a información remoto	2.2 Directorio	22
3.2.xii.a	Actas de las sesiones	2.2 Directorio	22
3.2.xii.b	Minutas de las sesiones	2.2 Directorio	22
3.2.xii.c	Canal de denuncias	2.4 Integridad: ética y cumplimiento	22
3.2.xii.d	Texto definitivo de cada acta	2.2 Directorio	22
3.2.xiii	Conformación del directorio	2.2 Directorio	23
3.2.xiii.a	Directores, por sexo	2.2 Directorio	23
3.2.xiii.b	Directores, por nacionalidad y sexo	2.2 Directorio	23
3.2.xiii.c	Directores, por rango de edad y sexo	2.2 Directorio	23
3.2.xiii.d	Directores, por antigüedad y sexo	2.2 Directorio	23
3.2.xiii.e	Directores en situación de discapacidad, por sexo	2.2 Directorio	23
3.2.xiii.f	Brecha salarial (media y mediana)	2.2 Directorio	23
3.3.i	Descripción de comités	2.2 Directorio	24
3.3.ii	Integrantes de comités	2.2 Directorio	24
3.3.iii	Ingresos por comité	2.2 Directorio	24
3.3.iv	Principales actividades	2.2 Directorio	24
3.3.v	Asesorías	2.2 Directorio	24
3.3.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2 Directorio	24
3.3.vii	Reporte al directorio	2.2 Directorio	24
3.4.i	Identificación de ejecutivos principales	2.3 Ejecutivos principales	25
3.4.ii	Remuneraciones	2.3 Ejecutivos principales	25
3.4.iii	Planes de compensación	2.3 Ejecutivos principales	25
3.4.iv	Participación en la propiedad	2.3 Ejecutivos principales	25
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	2.4 Adherencia a códigos nacionales e internacionales	26
3.6.i	Directrices de gestión de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	38
3.6.ii	Riesgos y oportunidades	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.a	Riesgos y oportunidades de la actividad (físicos y de transición), en particular respecto al cambio climático.	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.b	Seguridad de información	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.c	Libre competencia	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.d	Salud y seguridad	3.1 Gestión de Riesgos	29
3.6.ii.e	Otros riesgos medioambientales o sociales	3.1 Gestión de Riesgos	30
3.6.iii	Detección de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	31
3.6.iv	Rol del directorio en monitoreo de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	31
3.6.v	Unidad de gestión de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.vi	Unidad de auditoría interna	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.vii	Código de ética	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.viii	Información y capacitación sobre la gestión de riesgos	3.1 Gestión de Riesgos	33

3.6.ix	Políticas de divulgación	3.1 Gestión de Riesgos	32
3.6.x	Plan de sucesión	3.1 Gestión de Riesgos	33
3.6.xi	Revisión de estructuras salariales del directorio	3.1 Gestión de Riesgos	33
3.6.xii	Revisión de políticas de compensación	3.1 Gestión de Riesgos	33
3.6.xiii	Modelo de prevención del delito (Ley. 20.393)	3.1 Gestión de Riesgos	33
3.7.i	Relaciones con los grupos de interés	3.4 Relación con grupos de interés	38
3.7.ii	Procedimiento de mejoramiento en la elaboración y difusión de la información	3.5 Relación con los accionistas	39
3.7.iii	Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección	3.5 Relación con los accionistas	39
3.7.iv	Participación remota de accionistas	3.5 Relación con los accionistas	39
4.1	Horizontes de tiempo	3.2 Estrategia	36
4.2	Objetivos estratégicos	3.2 Estrategia	35
4.3	Planes de inversión	3.3 Planes de inversión	37
5.1.1	Número de personas por sexo	5.1 Dotación de personal	51
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	5.1 Dotación de personal	51
5.1.3	Número de personas por rango de edad	5.1 Dotación de personal	51
5.1.4	Antigüedad laboral	5.1 Dotación de personal	51
5.1.5	Número de personas con discapacidad	5.1 Dotación de personal	51
5.2	Formalidad laboral	5.2 Formalidad laboral	52
5.3	Adaptabilidad laboral	5.2 Formalidad laboral	52
5.4.1	Política de equidad	5.3 Equidad en el trabajo	53
5.4.2	Brecha salarial	5.3 Equidad en el trabajo	53
5.5	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	5.3 Equidad en el trabajo	53
5.6	Seguridad laboral	5.3 Equidad en el trabajo	53
5.7	Permiso postnatal	5.3 Equidad en el trabajo	53
5.8.i	Monto de recursos monetarios para capacitación	5.4 Desarrollo de las personas	54
5.8.ii	Número de personal capacitado	5.4 Desarrollo de las personas	54
5.8.iii	Promedio anual de horas de capacitación	5.4 Desarrollo de las personas	54
5.8.iv	Temas de las capacitaciones	5.4 Desarrollo de las personas	54
5.8	Beneficios por vínculo laboral	5.4 Desarrollo de las personas	55
5.9	Política de subcontratación	5.5 Subcontratación	56
6.1.i	Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad	4.1 Sector industrial	41
6.1.ii	Competencia	4.1 Sector industrial	41
6.1.iii	Marco legal	4.1 Sector industrial	42
6.1.iv	Entidades reguladoras	4.1 Sector industrial	43
6.1.v	Grupos de interés	2.1 Marco de Gobernanza	17
6.1.vi	Afiliación a gremios	4.1 Sector industrial	45
6.2.i	Principales bienes y servicios	4.2 Negocios	44
6.2.ii	Canales de venta y distribución	4.2 Negocios	45
6.2.iii	Proveedores que representan el 10% del total de compras	4.5 Gestión de proveedores	49

6.2.iv	Clientes que representen el 10% del ingreso	4.2 Negocios	45
6.2.v	Marcas utilizadas	4.2 Negocios	45
6.2.vi	Patentes de propiedad	4.2 Negocios	45
6.2.vii	Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad	4.2 Negocios	45
6.2.viii	Otros factores relevantes al negocio	4.2 Negocios	45
6.3	Grupos de interés	2.1 Marco de Gobernanza	17
6.4.i	Características de las principales propiedades	4.3 Propiedades e instalaciones	46
6.4.ii	Descripción de áreas de concesión y/o terrenos que posee, y el volumen de los recursos.	4.3 Propiedades e instalaciones	46
6.4.iii	Tipo de contrato de las propiedades	4.3 Propiedades e instalaciones	46
6.5.1.i	Individualización de subsidiarias	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.ii	Capital suscrito y pagado	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.iii	Objeto social	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.iv	Nombre directores/administradores	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.v	Porcentaje de participación y variación	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.vi	Porcentaje que representa la inversión	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.vii	Nombre de administradores con cargos en la casa matriz	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.viii	Relaciones comerciales	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.ix	Actos y contratos	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.1.x	Cuadro de propiedad	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.2.i	Individualización y naturaleza jurídica de entidades que representen más del 20%	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.2.ii	Porcentaje de participación	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.2.iii	Descripción actividades	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	47
6.5.2.iv	Porcentaje que representan las inversiones	4.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	46
7.1	Política de pago a proveedores	4.5 Gestión de proveedores	48
7.1.i	Número de facturas pagadas	4.5 Gestión de proveedores	48
7.1.ii	Monto total	4.5 Gestión de proveedores	48
7.1.iii	Monto total mora	4.5 Gestión de proveedores	48
7.1.iv	Número de proveedores de las facturas pagadas	4.5 Gestión de proveedores	48
7.1.v	Acuerdos inscritos Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional	4.5 Gestión de proveedores	48
7.2	Evaluación de proveedores	4.5 Gestión de proveedores	48

8.1	En relación con clientes	6.1 Leyes relevantes	58
8.2	En relación con sus trabajadores	6.1 Leyes relevantes	58
8.3	Medioambiental	6.1 Leyes relevantes	59
8.4	Libre competencia	6.1 Leyes relevantes	59
8.5	Otros	6.1 Leyes relevantes	60
9.1	Métricas SASB	6.2 Temáticas SASB	61
9	Hechos relevantes	6.3 Hechos relevantes	63
10	Comentarios de los accionistas	6.4 Comentarios de los accionistas	64
11	Informes financieros	Informes financieros	71

CAPÍTULO 07

Resultados anuales

Estados Financieros

Estados Financieros

ELETRANS II S.A.

Viña del Mar, Chile
31 de diciembre de 2025 y 2024



Shape the future
with confidence

EY Chile
14 Norte 976, Piso 9
Viña del Mar, Valparaíso

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Eletrans II S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad Eletrans II S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



Shape the future
with confidence

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



Shape the future
with confidence

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

Los estados financieros de la sociedad Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitieron una opinión sin modificaciones, con fecha 28 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Sepúlveda'.

Cristián Sepúlveda A.
EY Audit Ltda.

Viña del Mar, 27 de marzo de 2026



ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	9.198	6.089
Otros activos no financieros, corrientes	5	242	107
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6	10.806	7.430
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7	6.176	2.569
Total activos corrientes		26.422	16.195
Activos no corrientes:			
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	9	25.333	25.334
Propiedades, plantas y equipos, neto	10	163.565	165.049
Activos por impuestos diferidos, neto	8	2.041	3.160
Total activos no corrientes		190.939	193.543
TOTAL ACTIVOS		217.361	209.738

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	11	10.203	6.718
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7	995	286
Otros pasivos no financieros, corrientes	12	<u>6.665</u>	<u>6.237</u>
Total pasivos corrientes		<u>17.863</u>	<u>13.241</u>
Pasivos no corrientes:			
Total pasivos no corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio:			
Capital emitido	16	233.747	233.747
Pérdidas acumuladas	16	<u>(34.249)</u>	<u>(37.250)</u>
Total patrimonio		<u>199.498</u>	<u>196.497</u>
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>217.361</u>	<u>209.738</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	9.374	9.121
Costo de ventas	18	(4.438)	(3.676)
Ganancia bruta		4.936	5.445
Gastos de administración	19	(911)	(588)
Otras Pérdidas	20	(147)	(92)
Ganancia de actividades operacionales		3.878	4.765
Ingresos financieros	21	466	409
Costos financieros	21	-	(9.334)
Diferencias de cambio	21	(223)	400
Resultados por unidades de reajuste	21	-	16
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		4.121	(3.744)
Ingresos por impuestos a las ganancias	8	(1.120)	538
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas		3.001	(3.206)
Ganancia (Pérdida)		3.001	(3.206)
Ganancia (Pérdida) por acción básica			
Ganancia (Pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		3,00	(3,21)
Ganancia (Pérdida) por acción diluida			
Ganancia (Pérdida) diluida por acción básica en operaciones continuadas		3,00	(3,21)
Estado de resultado integral			
Ganancia (Pérdida)		3.001	(3.206)
Otros resultados integrales		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		3.001	(3.206)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
En miles de dólares - MUS\$**

	Nota N°	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		11.528	7.217
Otros cobros por actividades de operación		-	115
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.984)	(1.768)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(3)	-
Intereses recibidos		408	351
Otras salidas (entradas) de efectivo		(954)	3.977
		<u>8.995</u>	<u>9.892</u>
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de operación			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos de entidades relacionadas		(10.392)	-
Cobros a entidades relacionadas		7.134	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos		-	6
Compra de propiedades, plantas y equipos		(2.670)	(1.490)
		<u>(5.928)</u>	<u>(1.484)</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas	4	-	3.500
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	4	-	(5.810)
Intereses pagados	4	-	(7.990)
		<u>-</u>	<u>(10.300)</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de financiación			
Incremento y disminución neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		<u>3.067</u>	<u>(1.892)</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		3.109	(1.848)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		<u>6.089</u>	<u>7.937</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4	<u><u>9.198</u></u>	<u><u>6.089</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
En miles de dólares - MUS\$

	Capital emitido MUS\$	Pérdidas acumuladas MUS\$	Total patrimonio MUS\$
Déficit de patrimonio al comienzo del año 2025	<u>233.747</u>	<u>(37.250)</u>	<u>196.497</u>
Cambios en el patrimonio			
Resultado integral			
Ganancia	<u>-</u>	<u>3.001</u>	<u>3.001</u>
Resultado integral	<u>-</u>	<u>3.001</u>	<u>3.001</u>
Incremento (disminución) en el patrimonio	<u>-</u>	<u>3.001</u>	<u>3.001</u>
Patrimonio al 31.12.2025	<u>233.747</u>	<u>(34.249)</u>	<u>199.498</u>

	Capital emitido MUS\$	Pérdidas acumuladas MUS\$	Total patrimonio MUS\$
Déficit de patrimonio al comienzo del año 2024	<u>1.000</u>	<u>(34.044)</u>	<u>(33.044)</u>
Cambios en el patrimonio			
Aumento de capital (Ver Nota 16)	<u>232.747</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral			
Pérdida	<u>-</u>	<u>(3.206)</u>	<u>(3.206)</u>
Resultado integral	<u>-</u>	<u>(3.206)</u>	<u>(3.206)</u>
Incremento (disminución) en el déficit de patrimonio	<u>232.747</u>	<u>(3.206)</u>	<u>229.541</u>
Patrimonio al 31.12.2024	<u>233.747</u>	<u>(37.250)</u>	<u>196.497</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Eletrans II S.A.

Notas a los estados financieros

1. Información general y descripción del negocio	10
1.1. Identificación y objeto social	10
1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	10
1.3. Mercado en que participa la Compañía	10
1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile	11
1.5. Marco regulatorio	11
1.6. Aumento de Capital	13
2. Bases de presentación de los estados financieros	14
2.1. Bases contables	14
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	14
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	15
2.4. Reclasificaciones y cambios contables	15
3. Criterios contables aplicados	15
3.1 Bases de presentación	15
3.1.1. Moneda funcional y de presentación	16
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera	16
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones	16
3.2 Instrumentos financieros	16
3.2.1. Activos financieros	16
3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio	25
3.3 Activos intangibles	28
3.3.1. Programas informáticos	28
3.3.2. Servidumbres	28
3.4 Propiedades, plantas y equipos	28
3.5 Impuesto a las ganancias	29
3.6 Política de medio ambiente	29
3.7 Provisiones	30
3.8 Reconocimiento de ingresos y gastos	30
3.9 Estado de flujo de efectivo	30
3.10 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	31
3.11 Pérdida por acción	31
3.12 Deterioro del valor de los activos	31
3.13 Arrendamientos	32
3.13.1 La Compañía como arrendatario	32
3.13.2 La Compañía como arrendador	34

4. Efectivo y equivalentes al efectivo	34
5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes.	36
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes.....	36
7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	38
8. Activos y pasivos por impuestos	42
9. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	44
10. Propiedades, plantas y equipos	45
11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes.....	47
12. Otros pasivos no financieros, corrientes	47
13. Información a revelar sobre instrumentos financieros	47
14. Gestión de riesgo	49
a. Cambio de la regulación.....	49
b. Competencia relevante	50
c. Riesgo de mercado	50
d. Riesgo de liquidez	50
e. Riesgo de crédito	51
f. Análisis de sensibilidad	51
15. Políticas de inversión y financiamiento.....	51
16. Patrimonio.....	52
a) Capital suscrito y pagado y número de acciones	52
b) Dividendos.....	52
c) Utilidad distribuable	52
d) Gestión de capital.....	52
e) Pérdidas acumuladas.....	53
17. Ingresos de actividades ordinarias	53
18. Costo de ventas.....	53
19. Gastos de administración	54
20. Otras Pérdidas.....	54
21. Ingresos y costos financieros, diferencias de cambio y resultados por unidades de reajuste	54
22. Depreciación y pérdida por deterioro	55
23. Otros Contingencias y restricciones	56
a) Juicios y contingencias.....	56
b) Otros compromisos	60
c) Restricciones	60
24. Otros Moneda	61
25. Cauciones obtenidas de terceros.....	62
25.1 Garantías	62

26. Medio ambiente	62
27. Hechos esenciales	62
28. Hechos posteriores	62

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Eletrans II S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 19 de junio de 2013, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2013, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 48.949 N°32.669 de fecha 26 de junio de 2013.

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en Avenida Argentina N°1, Piso 6, Valparaíso, teléfono 32-2452000.

La Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin embargo, el año 2025 la Entidad ha obtenido utilidades comenzado a revertir lo anterior. Los presentes Estados Financieros han sido preparados considerando que la Sociedad continuará como empresa en marcha, considerando que las pérdidas acumuladas se dan producto de la estructura de administración de fondos que mantiene con su matriz.

Estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de la Compañía. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Compañía con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Eletrans II S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°277 de fecha 5 de marzo de 2014 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N°82 del año 2012 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

1.3. Mercado en que participa la Compañía

La Compañía participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y desde agosto de 2022 se encuentra en operación las dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°82 del 29 de febrero de 2012, a saber:

- a) Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel
- b) Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido

Cabe señalar que, respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los

20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las que son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función de planificación, reguladora y fiscalizadora. Lo anterior se traduce en que las empresas tienen capacidad de decisión respecto de la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo, por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW, los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional, el que tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico;
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico;
- Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la ley.

El Sistema Eléctrico Nacional une a Chile desde Arica hasta Chiloé. Nace el 21 de noviembre de 2017, en el momento en que los sistemas del norte grande y del centro sur del país, se unifican. Está conformado por el conjunto de instalaciones de centrales eléctricas generadoras, líneas de transporte, subestaciones eléctricas y líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir energía eléctrica, cuya capacidad instalada de generación sea igual o superior a 200 megawatts.

Sistemas de Transmisión

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión nacional, Transmisión zonal y Transmisión dedicada, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la Transmisión dedicada, existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. El sistema de cobro de las empresas transmisoras constituye un peaje cargado a las empresas de generación y a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos. El peaje puede ser regulado por la Autoridad Regulatoria o determinado en Licitaciones Públicas, o por contratos privados.

1.5. Marco regulatorio

Aspectos generales

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha Ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97.

A las modificaciones a la Ley, es decir Ley Corta I y Ley Corta II, que tuvieron un positivo impacto en el sector incentivando la inversión y regulando el proceso de obtención de contratos de compra de energía

por parte de las distribuidoras para satisfacer el consumo, se han agregado otras modificaciones en diversas materias.

A continuación, se describen las normas más importantes emitidas:

Ley Tokman

En septiembre de 2007, se publica la Ley N°20.220 que perfecciona el marco legal vigente con el objeto de resguardar la seguridad del suministro a los clientes regulados y la suficiencia de los sistemas eléctricos, ante el término anticipado de contratos de suministro o la quiebra de una empresa generadora, transmisora o distribuidora.

Ley de Concesiones

Durante octubre de 2013 se publicó la Ley N°20.701, que modifica una serie de procesos administrativos de forma de hacer más expedito la obtención de concesiones.

Ley de Licitación ERNC

También durante octubre de 2013 fue promulgada la Ley N°20.698 que modifica la Ley N°20.257, que propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes de ERNC, y la obligación de generar mediante estas fuentes en un porcentaje que se encuentre dentro del rango de 15% a 20% al año 2025.

Ley para la Interconexión de Sistemas Eléctricos

Durante febrero de 2014 se publicó la Ley N°20.726, que modifica la LGSE, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Ley de Transmisión

El 11 de julio de 2016 se aprobó la nueva Ley de Transmisión (Ley N°20.936) que establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los principales cambios establecidos por esta Ley son:

- a) Definición funcional de la transmisión: forman parte de la transmisión todas aquellas instalaciones que no estén destinadas a distribución, con independencia de su nivel de tensión.
- b) Remuneración: será a través de cargos únicos que asegurarán la recuperación de la inversión, independiente de la demanda. Así, se elimina la actual volatilidad ante variaciones del consumo eléctrico.
- c) Planificación centralizada para los sistemas de transmisión nacional, de polos de desarrollo, zonal y dedicados utilizados por distribuidoras para el suministro de clientes regulados. La Comisión realizará anualmente el proceso, con un horizonte de al menos 20 años. A partir de los resultados del proceso, el Ministerio de Energía fijará las obras de ampliación que deban iniciar su proceso de licitación en los próximos doce meses.
- d) Acceso abierto total a instalaciones de los sistemas de transmisión del sistema eléctrico, pudiendo ser utilizadas por terceros bajo condiciones técnicas y económicas no discriminatorias entre todos los usuarios, a través del pago de la remuneración del sistema de transmisión que corresponda.
- e) Cambio en las tasas de descuento utilizadas para remunerar los costos de las instalaciones desde una tasa fija real anual de 10% antes de impuestos a una tasa que considere el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en relación al mercado, la tasa libre de riesgo y el premio por riesgo de mercado, con un piso de 7% real después de impuestos.
- f) Estudios de Franjas: el Estado podrá establecer que determinados proyectos de obras nuevas puedan utilizar este mecanismo, el cual consiste en entregar al adjudicado una franja preliminar con la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, debiendo el adjudicado

desarrollar el trazado específico dentro de la franja preliminar y obtener la RCA correspondiente del proyecto. Posteriormente se imponen las servidumbres por decreto, por razones de utilidad pública. Respecto a la negociación y pago de servidumbres, se mantienen los mismos mecanismos actuales.

Adicionalmente, esta Ley incluyó una extensión del plazo de vigencia del Decreto de Subtransmisión (DS 14-2012) y Troncal (DS 61-2011), desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores

La industria eléctrica nacional está regulada fundamentalmente por organismos estatales, dentro de los que destacan la CNE, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) Comisión Nacional de Energía (“CNE”):** se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”):** organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) Ministerio de Energía:** institución creada el año 2010, a cargo de fijar los precios de nudo, peajes de transmisión nacional y zonal, y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC. El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- d) Coordinador Eléctrico Nacional (“CEN”):** organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

1.6. Aumento de Capital

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Valparaíso, con fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó un aumento de capital en la cantidad de MUS\$232.747 mediante la emisión de 232.747 acciones. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de MUS\$233.747 dividido en 233.747 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El precio fijado por la Junta para la colocación de las acciones fue de MUS\$1 por acción, aproximadamente.

El accionista Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. renunció expresamente a su opción de suscribir preferentemente las acciones y, por su parte, el accionista Chilquinta Energía S.A., acordó suscribir y pagar la totalidad de las acciones que se emitirán producto del aumento de capital, en la misma Junta.

El pago de las acciones suscritas por Chilquinta Energía S.A., se realizó mediante la capitalización de las cuentas por cobrar y pagarés que actualmente mantiene en contra de la sociedad Eletrans II S.A., los cuales ascienden en total a la suma de MUS\$232.747.

El aumento de capital antes indicado, así como la reforma de los estatutos sociales de Eletrans II S.A. originados por este aumento, se entenderán realizados, para efectos legales, financieros y tributarios, a contar del 27 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares estadounidenses (MUS\$) y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans II S.A. y preparados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1., letra b). y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2026, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sres. Wei Zhonghua, Ma Lidong y Cristian Martínez Vergara.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes enmiendas a las NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas normas y enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
NIIF 19, Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (enmiendas a NIIF 9 y NIIF7).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria (enmiendas a NIC 21).	1 de enero 2027.
Enmiendas a los ejemplos ilustrativos (enmiendas a NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37).	No especificada.
Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28).	Por determinar.

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de NIIF 18 y NIIF 19, y las nuevas enmiendas a las normas.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

1. Los supuestos utilizados en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados.
2. La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
3. La energía suministrada y no facturada.
4. Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
5. Deterioro de los activos.
6. Estimación de deudores incobrables.
7. Litigios y contingencias.
8. La Administración ha evaluado las principales obligaciones por desempeño en cada una de las principales líneas de ingresos, concluyendo que éstas se encuentran adecuadamente definidas de acuerdo a lo indicado en Nota 3.10.
9. La Compañía no tiene fuentes clave de estimación de incertidumbre relacionada con ingresos de contratos con clientes.
10. Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento.
11. Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador).
12. Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento.
13. Evaluación de si un activo por derecho a uso está deteriorado.

2.4. Reclasificaciones y cambios contables

- a) Reclasificaciones: La Compañía no ha efectuado cambios y reclasificaciones contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 con respecto al informe emitido el año anterior.
- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 con respecto al informe emitido el año anterior.

3. Criterios contables aplicados

3.1 Bases de presentación

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans II S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, y sus correspondientes notas terminadas en esas fechas.

- b) Bases de preparación - Los estados financieros de Eletrans II S.A al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

La variación determinada por diferencia de cambio por los préstamos obtenidos de la Matriz cuya moneda funcional es distinta a la moneda funcional de la Compañía, se registra en Otros resultados integrales, formando parte del patrimonio neto como Reservas por diferencias de cambio por conversión.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.2 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.2.1. Activos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros. Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo

caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés

efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial. El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales por función y se incluye en la línea “Ingresos financieros”.

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)

Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros, son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es

mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “Diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas basadas en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así también de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado, y se ajusta por estimaciones prospectivas.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del

activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte, con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relacionen con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

1. El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
2. El deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
3. Los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo.

La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo. Para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio, cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía en relación a los servicios

y consumos que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento, en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas de instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Compañía, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el año de reporte anterior, pero determina en el año de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.
- Contabilidad de cobertura: La evaluación prospectiva de la eficacia de la cobertura.

Las estimaciones claves utilizadas por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva (*'forward-looking'*) y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.

3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Instrumentos compuestos

Los elementos de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) se clasifican de manera separada como pasivos financieros y patrimonio, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será liquidada por el intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Compañía es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos no convertibles similares. Este importe se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable de la totalidad del instrumento compuesto. Esta se reconoce y se incluye en patrimonio, neto de los efectos de impuesto a las ganancias, y no se revalúa posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en patrimonio hasta que sea ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en patrimonio se transfiere a prima de emisión. Cuando la opción de conversión permanece sin ser ejercida en la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en patrimonio no se transfiere a resultados retenidos. No se

reconoce una ganancia o pérdida en resultados cuando se convierte ni cuando vence la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los bonos convertibles, se asignan a los componentes de pasivo y de patrimonio en proporción a la distribución de los importes brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se reconocen directamente en patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles, utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y compromisos emitidos por la Compañía para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos financieros medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es:

- Una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica NIIF 3,
- Mantenido para negociar, o
- Se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios, puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados integrales por función, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la línea de 'Ingresos/costos financieros' en el estado de resultados integrales por función.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR, se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre, cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado son inicialmente medidos a su valor razonable y, si no son designados a VRCCR, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada año de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”, para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada año de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presenta ninguno de los tipos de pasivos mencionados anteriormente

3.3 Activos intangibles

3.3.1. Programas informáticos

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o la generación de flujos, procediéndose a su amortización de manera sistemática durante sus vidas útiles de uso estimadas. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los programas informáticos son medidos al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado, en caso de existir.

Los gastos relacionados con el desarrollo interno o mantenimiento de programas informáticos, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.3.2. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.4 Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que

hayan experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.
- Anualmente, una vez traspasados los activos en explotación, será reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que será determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.

Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

3.5 Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.6 Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.7 Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no presenta provisiones en sus estados financieros.

3.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía, se registran sobre base devengada. La Compañía reconoce ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Venta peajes troncal terceros
- Venta ingresos tarifarios energía

El ingreso es medido basado en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye importes cobrados a nombre de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

La Compañía realizó el análisis de los contratos de acuerdo a lo establecido en NIIF 15.

1. Identificación del contrato
2. Identificar obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio
5. Reconocer el ingreso

Venta de peajes troncal a terceros

En este ítem se presenta el monto total facturado a clientes por concepto de peajes por el uso de las líneas de transmisión de la Compañía. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

Venta de ingresos tarifarios de energía

Son los ingresos cobrados a los clientes provenientes de la diferencia entre las inyecciones y retiros de energía del tramo. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

3.9 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.10 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.11 Pérdida por acción

La pérdida básica por acción se calcula como el cociente entre la pérdida neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

3.12 Deterioro del valor de los activos

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Para estos efectos, considerando que históricamente los negocios de transmisión y distribución de Chilquinta han sido administrados colectivamente como una unidad, la determinación de la unidad generadora de efectivo se determina como el conjunto de compañías de dichos negocios de distribución y transmisión.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

3.13 Arrendamientos

3.13.1 La Compañía como arrendatario

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Compañía reconoce un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de valor bajo (menores a US\$50.000). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos.

La tasa se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con un colateral similar, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

La Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos para el pasivo por arrendamiento al momento de medir el valor presente de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros” de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Compañía remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho a uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Compañía no realizó ninguno de tales cambios durante los años presentados.

Los activos por derecho a uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Compañía incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho a uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho a uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho a uso refleja que la Compañía espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho a uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento. Los activos por derecho a uso son representados dentro del rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho a uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedades, plantas y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho a uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el año en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos" en los estados de resultados integrales por función.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado esta solución práctica.

3.13.2 La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Compañía son unos arrendadores son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho a uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Saldos en bancos	190	985
Instrumentos de renta fija (1)	9.008	5.104
Total efectivo y equivalentes al efectivo	9.198	6.089

(1) Los instrumentos de renta fija corresponden a depósitos a plazo en dólares.

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	-	3
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	9.198	6.086
Total efectivo y equivalentes al efectivo		9.198	6.089

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

Los instrumentos de renta fija, en dólares estadounidenses (US\$), vencen en un plazo inferior a noventa días desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

c) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

31 de diciembre de 2025

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2025 (1) MUS\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2025 (1) MUS\$	
		Provenientes MUS\$	Utilizados MUS\$	Total MUS\$	Adquisición de filiales MUS\$	Ventas de filiales MUS\$	Cambios en valor razonable MUS\$	Diferencias de cambio MUS\$	Nuevos arrendamientos financieros MUS\$	Otros cambios (2) MUS\$		
Préstamos de empresas relacionadas	2.368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.314	5.682
Total	2.368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.314	5.682

- (1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.
- (2) Corresponde al devengamiento de intereses por préstamos de entidades relacionadas.

31 de diciembre de 2024

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2024 (1) MUS\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2024 MUS\$	
		Provenientes MUS\$	Utilizados MUS\$	Total MUS\$	Adquisición de filiales MUS\$	Ventas de filiales MUS\$	Cambios en valor razonable MUS\$	Diferencias de cambio MUS\$	Nuevos arrendamientos financieros MUS\$	Otros cambios (2) MUS\$		
Obligaciones por arrendamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de empresas relacionadas (intereses)	-	-	(7.990)	(7.990)	-	-	-	-	-	-	7.990	-
Préstamos de empresas relacionadas	-	3.500	(6.910)	(2.310)	-	-	-	-	-	-	4.678	2.368
Total	-	3.500	(13.800)	(10.300)	-	-	-	-	-	-	12.668	2.368

- (1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.
- (2) Corresponde al devengamiento de intereses por préstamos de entidades relacionadas.

5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes.

La composición del rubro Otros activos no financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Gastos Anticipados	242	107
Total otros activos no financieros corrientes	242	107

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en dólares estadounidenses.

Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía.

El saldo de este rubro corresponde principalmente al IVA crédito fiscal por recuperar.

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

a) La composición del rubro a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Deudores comerciales, neto, corriente	9.974	6.546
Otras cuentas por cobrar, neto, corriente	832	884
Deudores comerciales, neto, corriente	10.806	7.430

b) El detalle de los deudores comerciales a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Deudores comerciales, bruto, corriente	9.974	6.546
Otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	832	884
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	10.806	7.430

- c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Cuentas por cobrar peajes troncales	9.974	6.546
Total deudores comerciales, neto, corriente	9.974	6.546

- d) El detalle de las otras cuentas por cobrar a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Anticipos otorgados	2	285
Otros deudores	830	599
Total otras cuentas por cobrar, neto, corriente	832	884

- e) El análisis de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	4.928	6.543
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	455	2
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	460	-
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	439	-
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	511	-
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	405	-
Deudores con antigüedad entre 180 y 210 días	497	-
Deudores con antigüedad entre 210 y 240 días	489	-
Deudores con antigüedad entre 240 y 270 días	26	-
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	1.764	1
Totales	9.974	6.546

- f) La desagregación de los ingresos ordinarios y la composición de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y de la estimación de deterioro de los mismos, de acuerdo a la NIIF 15, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

31 de diciembre de 2025

	Ingreso actividades ordinarias MUS\$	Otras pérdidas MUS\$	Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2025			7.430
Resultado	9.374	(147)	9.227
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	6.182	(97)	6.085
Recaudación	(11.936)	-	(11.936)
Saldo final al 31 de diciembre 2025			10.806

31 de diciembre de 2024

	Ingreso actividades ordinarias MUS\$	Otras pérdidas MUS\$	Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024			4.627
Resultado	9.121	(92)	9.029
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	1.363	(21)	1.342
Recaudación	(7.568)	-	(7.568)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024			7.430

g) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información referida a la cartera de clientes no repactada y repactada, es la siguiente:

Tramos de antigüedad	31.12.2025						31.12.2024					
	N° de clientes no repactados	Cartera no repactada bruta MUS\$	N° de clientes repactados	Cartera repactada bruta MUS\$	N° total de clientes	Total cartera bruta MUS\$	N° de clientes no repactados	Cartera no repactada bruta MUS\$	N° de clientes repactados	Cartera repactada bruta MUS\$	N° total de clientes	Total cartera bruta MUS\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	44	4.928	-	-	44	4.928	63	6.543	-	-	63	6.543
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	18	455	-	-	18	455	18	2	-	-	18	2
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	21	460	-	-	21	460	12	-	-	-	12	-
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	11	439	-	-	11	439	10	-	-	-	10	-
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	9	511	-	-	9	511	4	-	-	-	4	-
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	8	405	-	-	8	405	2	-	-	-	2	-
Deudores con antigüedad entre 180 y 210 días	5	497	-	-	5	497	2	-	-	-	2	-
Deudores con antigüedad entre 210 y 240 días	3	489	-	-	3	489	2	-	-	-	2	-
Deudores con antigüedad entre 240 y 270 días	3	26	-	-	3	26	2	-	-	-	2	-
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	20	1.764	-	-	20	1.764	14	1	-	-	14	1
Total	142	9.974	-	-	142	9.974	129	6.547	-	-	129	6.546

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de administración de fondos, las realiza la administración central de su matriz Chilquinta Energía S.A.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen estimaciones de deterioro por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
76.763.747-0	Eletrans III S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Dólar	5.682	2.368
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	375	68
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	8	94
77.302.440-5	Tecnored S.A	Chile	30 días	Relación a través del Accionista	Pesos	16	5
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	11	4
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral SA	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	29	10
77.402.185-K	Enerquinta S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	1	1
96.866.680-0	Luz Parral S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	26	9
96.884.450-4	Luz Linares S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	28	10
76.954.578-6	Transquinta S.A	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Dólar	-	-
Totales						<u>6.176</u>	<u>2.569</u>

Eletrans III S.A.: El saldo por cobrar corresponde a servicios de Gerenciamiento.

Chilquinta Distribución S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Chilquinta Transmisión S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Tecnored S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Energía de Casablanca S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Enerquinta S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzParral S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzLinares S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Chile	90 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	17	44
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Chile	90 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	978	242
Totales						<u>995</u>	<u>286</u>

Eletrans III S.A.: El saldo por pagar corresponde a servicios de Gerenciamiento.

Chilquinta Transmisión S.A.: El saldo por pagar corresponde a facturaciones por conceptos de transmisión zonal y nacional de acuerdo a decretos tarifarios.

c) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2025		31.12.2024	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	240	240	123	123
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	2	-	37	-
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Cuadro de Pagos Recibidos	Relación a través de la Matriz	1	1	129	129
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Servicios Recibidos	Relación a través de la Matriz	142	(142)	-	-
77.402.185-k	Enerquinta S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	2	2	1	1
96.866.680-0	Luzparral S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	13	13	6	6
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	14	14	8	8
96.884.450-4	Luzinares S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	14	14	8	-
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	5	5	3	3
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través del Accionista	9	9	4	4
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Servicios Recibidos	Relación a través del Accionista	-	-	8	8
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través de la Matriz	1	-	-	-
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Cuadro de Pagos Recibidos	Relación a través de la Matriz	4	4	-	-
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Servicios Recibidos	Relación a través de la Matriz	158	(158)	135	135
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Intereses administración fondos	Relación a través de la Matriz	56	56	58	58
77.811.200-0	Inversiones State Grid International Limitada	Intereses por préstamo	Relación a través del Accionista	-	-	1.715	1.715
77.128.163-k	State Grid Investment SpA	Intereses por préstamo	Relación a través del Accionista	-	-	7.619	7.619
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través del Accionista	1.179	1.179	624	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Cuadro de Pagos Recibidos	Relación a través del Accionista	18	18	16	-
77.316.204-2	CGE Comercializadora SpA	Cuadro de Pagos Otorgados	Relación a través del Accionista	8	8	3	-

d) Directorio y gerencia de la Compañía

d.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans II S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2025 el Directorio está compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares
<i>Presidente</i>
<i>Director</i> Wei Zhonghua Licenciado en Gestión de la Información y Sistemas de Información, Máster en Gestión Financiera Pública
<i>Director</i> Cristian Matínez Vergara Ingeniero Civil Eléctrico
<i>Director</i> Lidong Ma Licenciado en Informática y Aplicación

Con fecha 22 de septiembre de 2025 el Director señor Zhao Yumeng, presentó su renuncia.

d.2. Remuneraciones del Directorio

Durante los años 2025 y 2024, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneración.

d.3. Equipo gerencial

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes, ascienden a MUS\$55 por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 (MUS\$57 por el año terminado el 31 de diciembre de 2024).

La conformación del equipo gerencial es liderada por la siguiente ejecutiva al 31 de diciembre de 2025:

Gerente General	Ma Yaojia Ingeniero Eléctrico RUT: 28.053.963-5
------------------------	---

8. Activos y pasivos por impuestos

a) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gasto por impuesto a la renta	-	-
Impuesto artículo 21 Ley de la Renta	-	-
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	-	-
Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias		
Ingreso por impuestos diferidos por la creación y/o		
Reverso de diferencias temporarias	(1.120)	538
Ingreso por impuestos diferidos, total	(1.120)	538
Ingreso por impuestos a las ganancias	(1.120)	538

b) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Resultado antes de impuesto	4.121	(3.744)
Ingreso por impuesto utilizando la tasa legal (1)	1.113	1.011
Ajustes por diferencias permanentes:		
Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales	(2.233)	(473)
Total ajustes al gasto (ingreso) por impuestos utilizando la tasa legal	(1.120)	538
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	(1.120)	538
Tasa impositiva efectiva	27,18%	(14,37%)

(1) La tasa de impuesto a la renta para los años 2025 y 2024 es de 27%.

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos

c.1.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	30.571	-	28.628
Pérdida tributaria	30.552	-	29.728	-
Ingresos anticipados	2.044	-	2.044	-
Otros eventos	16	-	16	-
Subtotales	32.612	30.571	31.788	28.628
Reclasificación	(30.571)	(30.571)	(28.628)	(28.628)
Totales	2.041	-	3.160	-

c.2.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	31.788	28.628	27.403	24.781
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	1.943	-	3.847
Pérdidas tributarias	824	-	4.392	-
Ingresos anticipados	-	-	(8)	-
Otros eventos	-	-	1	-
Movimiento del impuesto diferido	824	1.943	4.385	3.847
Subtotales	32.612	30.571	31.788	28.628
Reclasificación	(30.571)	(30.571)	(28.628)	(28.628)
Totales	2.041	-	3.160	-

c.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	31.788	28.628	27.403	24.781
Efecto en pérdida del período	823	1.943	4.385	3.847
Otros eventos	1	-	-	-
Movimiento del impuesto diferido	824	1.943	4.385	3.847
Subtotales	32.612	30.571	31.788	28.628
Reclasificación	(30.571)	(30.571)	(28.628)	(28.628)
Totales	2.041	0	3.160	-

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Licencias de software (1)	6	6
Servidumbres (2)	25.333	25.333
Total activos intangibles (bruto)	25.339	25.339
Amortización acumulada licencias de software	(6)	(5)
Total activos intangibles (neto)	25.333	25.334

(1) Ver Nota 3.3.1

(2) Ver Nota 3.3.2

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

31 de diciembre 2025:

Rubros		Licencias de software, neto	Servidumbres, neto	Activos intangibles, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2025		1	25.333	25.334
Movimientos	Gasto por amortización (Ver Nota 22)	(1)	-	(1)
	Total movimientos	(1)	-	(1)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025		-	25.333	25.333

31 de diciembre 2024:

Rubros		Licencias de software, neto	Servidumbres, neto	Activos intangibles, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		2	25.333	25.335
Movimientos	Gasto por amortización (Ver Nota 22)	(1)	-	(1)
	Total movimientos	(1)	-	(1)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		1	25.333	25.334

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo con los flujos atribuibles a los intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

10. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación, se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Clases de propiedades, planta y equipos - bruto	31.12.2025	31.12.2024
	MUS\$	MUS\$
Construcciones en curso	15.673	13.404
Edificios y Construcciones	492	491
Maquinarias y equipos	1.793	1.794
Líneas de Transmisión	158.490	158.490
Otras propiedades, plantas y equipos	11	11
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	176.459	174.190

Clases de propiedades, planta y equipos - neto	31.12.2025	31.12.2024
	MUS\$	MUS\$
Construcciones en curso	15.673	13.404
Edificios y Construcciones	426	445
Maquinarias y equipos	1.270	1.402
Líneas de Transmisión	146.185	149.787
Otras propiedades, plantas y equipos	11	11
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	163.565	165.049

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Edificios y Construcciones	66	46
Maquinarias y equipos	523	392
Líneas de Transmisión	12.305	8.703
Total depreciación acumulada y deterioro del valor	12.894	9.141

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos, una vez que se encuentren en operación, se calculará usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años
Edificios	64
Redes de transmisión, distribución, comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	12
Vehículos	6

La Compañía no posee propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

b) A continuación, se muestra el detalle de movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Rubros	Construcciones en curso	Edificios y Construcciones, neto	Maquinarias y equipos, neto	Líneas De Transmisión, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2025	13.404	445	1.402	149.787	11	165.049
Movimientos	Adiciones	2.269	-	-	-	2.269
	Gasto por depreciación	-	(19)	(132)	(3.602)	(3.753)
	Total movimientos	2.269	(19)	(132)	(3.602)	(1.484)
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2025	15.673	426	1.270	146.185	11	163.565

Rubros		Construcciones en curso	Edificios y Construcciones, neto	Maquinarias y equipos, neto	Líneas De Transmisión, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2024		11.924	464	1.567	153.390	11	167.356
Movimientos	Adiciones	1.491	-	-	-	-	1.491
	Retiros	-	-	(40)	-	-	(40)
	Depreciación por retiro	-	-	34	-	-	34
	Gasto por depreciación	-	(19)	(159)	(3.603)	-	(3.781)
	Otros incrementos (decrementos)	(11)	-	-	-	-	(11)
Total movimientos		1.480	(19)	(165)	(3.603)	-	(2.307)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2024		13.404	445	1.402	149.787	11	165.049

11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Acreditores comerciales	8.992	5.673
Remuneraciones y beneficios al personal	10	-12
Impuestos por pagar	212	201
Otras cuentas por pagar	989	856
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10.203	6.718

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

12. Otros pasivos no financieros, corrientes

El detalle de los rubros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Acreditores por garantías	6.665	6.237
Otros pasivos no financieros corrientes	6.665	6.237

13. Información a revelar sobre instrumentos financieros

a) Detalle de instrumentos financieros:

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Activos financieros	31.12.2025 MUS\$						31.12.2024 MUS\$					
	Categoría bajo NIF 9				Total	Valor Razonable	Categoría bajo NIF 9				Total	Valor Razonable
	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura		
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Efectivo en cajas y bancos	190	-	-	-	190	190	-	-	-	190	-	985
Instrumentos de renta fija	9.008	-	-	-	9.008	9.008	-	-	-	5.104	-	5.104
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	10.806	-	-	-	10.806	10.806	-	-	-	7.430	-	7.430
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6.176	-	-	-	6.176	6.176	-	-	-	2.569	-	2.569

Pasivos financieros	31.12.2025 MUS\$					31.12.2024 MUS\$						
	Categoría bajo NIF 9				Total MUS\$	Categoría bajo NIF 9				Total MUS\$	Valor Razonable MUS\$	
	Costo MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor razonable MUS\$	Activos de MUS\$		Costo MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor razonable MUS\$	Activos de MUS\$			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10.203 995	-	-	-	10.203 995	10.203 995	6.718	-	-	-	6.718 286	6.718 286
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

b) Instrumentos financieros por categoría

El detalle de la metodología utilizada para la valorización de cada uno de los instrumentos categorizados es el siguiente:

- 1) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 2) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 3) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 4) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a valor razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos activos y pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a valor razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los activos y pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a valor razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los activos y pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no presenta activos y pasivos financieros medidos bajo el método a valor razonable.

14. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los próximos 20 años desde la entrada en operación de las instalaciones, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

El 9 de septiembre de 2013 la Compañía inició la etapa de construcción de dos proyectos adjudicados por la licitación de Obras Nuevas, “Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel” y “Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido”, los cuales entraron en operación durante el año 2022. Esta etapa de construcción incluyó servidumbres, ingeniería, estudios ambientales y construcción, y montaje de las líneas de transmisión, subestaciones y equipos. Para cada una de las especialidades involucradas, se tuvo considerado hacerlo con especialistas en la materia.

Los proyectos presentaron riesgos inherentes a la construcción de este tipo de proyectos, como lo son la obtención de servidumbres, permisos ambientales y comunitarios. Para administrar estos riesgos la empresa negoció contratos EPC (Engineering, Procurement and Construction) con empresas de construcción y montaje de primera clase y se respaldó con las garantías habituales para estos contratos. Para la obtención de los permisos de paso se contrató una empresa de conocida experiencia en la negociación de servidumbres, así mismo en los temas ambientales y de comunidad, se llevó a cabo un trabajo con empresas de reconocido prestigio y concededoras de la zona del proyecto, con el fin de administrar los riesgos de la mejor forma posible.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

a. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019 que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N°327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N°1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades

fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como “Ley Corta I” y “Ley Corta II”, respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

b. Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

c. Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

i. Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

ii. Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

d. Riesgo de liquidez

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites

establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans II S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

e. Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

- a) Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- b) Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

f. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

15. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans II S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

16. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de Eletrans II S.A. autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$233.747 y está representado por 233.747 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción. (Ver Nota 1.6).

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2022.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no posee utilidades susceptibles de ser distribuidas.

c) Utilidad distribuible

Año 2025

Al 31 de diciembre de 2025, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$34.249. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

Año 2024:

Al 31 de diciembre de 2024, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$37.250. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

d) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

e) Pérdidas acumuladas

El movimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
Saldo inicial	(37.250)	(34.044)
Resultado del año	<u>3.001</u>	<u>(3.206)</u>
Total pérdidas acumuladas	<u>(34.249)</u>	<u>(37.250)</u>

17. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Ventas Peaje Troncal Terceros	<u>9.374</u>	<u>9.121</u>
Total de ingresos de actividades ordinarias	<u>9.374</u>	<u>9.121</u>

18. Costo de ventas

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Depreciación y amortización	3.641	3.666
Operación y mantención de líneas de transmisión	<u>797</u>	<u>10</u>
Total costo de ventas	<u>4.438</u>	<u>3.676</u>

19. Gastos de administración

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Depreciación y amortización	113	117
Arriendo de equipos y servicios a terceros	139	250
Otros gastos de administración	659	221
Total gastos de administración y ventas	911	588

20. Otras Pérdidas

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Resultado por servicios a terceros	(148)	(189)
Otras ganancias	1	97
Total otras pérdidas	(147)	(92)

21. Ingresos y costos financieros, diferencias de cambio y resultados por unidades de reajuste

El detalle de estos rubros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Ingresos financieros		
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes	466	409
Total ingresos financieros	466	409

21. Ingresos y costos financieros, diferencias de cambio y resultados por unidades de reajuste (continuación)

El detalle de estos rubros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Ingresos financieros		
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes	466	409
Total ingresos financieros	<u>466</u>	<u>409</u>
Costos financieros		
Otras obligaciones	-	(9.334)
Total costos financieros	<u>-</u>	<u>(9.334)</u>
Diferencias de cambio	(223)	400
Total Diferencias de cambio	<u>(223)</u>	<u>400</u>
Resultado por unidades de reajuste	-	16
Total resultados por unidades de reajuste	<u>-</u>	<u>16</u>

22. Depreciación y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos es el siguiente:

	01.01.2025 31.12.2025 MUS\$	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$
Depreciación propiedades, plantas y equipos (Ver Nota 10)	3.753	3.781
Amortización (Ver Nota 9)	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>3.754</u>	<u>3.782</u>

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

23. Otros Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Eletrans II S.A., que se revelan más adelante, son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Eletrans II S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han constituido provisiones por este concepto.

a) Juicios y contingencias

Juicios

1. - Fq Engineering SpA con Eletrans II S.A.

Demandante : FQ Engineering SpA.
Demandado : Eletrans II S.A.
Tribunal : Árbitro Rafael Gómez Balmaceda.
Rol : A-4446-2020.
Materia : Juicio arbitral, terminación de contratos con indemnización de perjuicios.
Cuantía : Demanda principal de FQ US\$15.239.796,03 + UF 283.742,25 + \$233.547.166;
demanda reconconvencional de Eletrans US\$ 21.498.562,2 + UF 60.787,59 + \$425.191.730.-
ID : 281

Observación: Se trata de un juicio arbitral iniciado por FQ Engineering SpA en el que se discute el cumplimiento de los contratos relativos a los proyectos “Línea 2x220kV Lo Aguirre – Alto Melipilla”, “Línea 1x220kV Alto Melipilla – Rapel” y “Ampliación Subestación Rapel y Nueva Subestación Alto Melipilla”.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 17 de octubre de 2024 el árbitro concedió a las partes 30 días para presentar sus observaciones a la prueba cuyos escritos fueron presentados por Eletrans y FQ con fecha 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2024, respectivamente.

En audiencia realizada con fecha 22 de enero de 2025, y a solicitud del árbitro, las partes aceptaron prorrogar el plazo del arbitraje hasta el 31 de julio de 2025. Además, en esta audiencia el árbitro dispuso la apertura de un nuevo periodo de conciliación, para lo cual citó a FQ a una audiencia privada para el 25 de marzo y a Eletrans para el 27 de marzo de 2025. Con fecha 25 de marzo de 2025 el árbitro reprogramó las audiencias privadas de FQ y Eletrans para el 23 y 24 de abril de 2025, las cuales se realizaron por separado, sin que se alcanzare un acuerdo o conciliación.

Con fecha 8 de mayo de 2025 el árbitro citó a las partes a una audiencia para el 20 de mayo, en la cual informó que, al no existir cuestiones pendientes, procederá a dictar la resolución que cita a las partes a oír sentencia. Con fecha 5 de junio de 2025 el árbitro citó a las partes a oír sentencia.

Con fecha 11 de junio de 2025 el árbitro dictó una medida para mejor resolver, consistente en la realización de un peritaje para determinar los costos incurridos por Eletrans para finalizar la construcción del proyecto. Con fecha 18 de junio de 2025 FQ presentó un recurso de reposición en contra de esta última resolución, solicitando que se deje sin efecto la medida para mejor resolver. Con fecha 25 de junio de 2025 el árbitro rechazó el recurso de reposición de FQ. Conforme a lo instruido por el árbitro,

con fecha 4 de julio de 2025 doña Andrea Valdebenito aceptó el cargo como perito. Con fecha 18 de agosto el árbitro citó a las partes a audiencia de reconocimiento pericial para el 27 de agosto de 2025, la cual se lleva a efecto con ambas partes. Con fecha 17 de noviembre de 2025 el perito solicitó ampliar el plazo para entregar el informe pericial, a lo cual el árbitro dio lugar, ampliando el plazo hasta el 30 de diciembre de 2025, sin perjuicio de ello, nuevamente con fecha 23 de diciembre de 2025 el perito solicitó ampliar el plazo para entregar el informe pericial, a lo cual el árbitro dio lugar en la misma fecha, ampliando el plazo hasta el 29 de enero de 2026.

Existe medida precautoria de retención sobre bienes de FQ hasta la suma de \$15.000.000.000. Asimismo, se realizan gestiones para lograr se retenga el dinero de otras cuentas pertenecientes a FQ.

Con fecha 23 de septiembre de 2022 Eletrans acompañó al expediente las respuestas emitidas por los bancos, y se solicitó al árbitro la retención de dinero de otras cuentas pertenecientes a FQ, a lo cual se dio lugar con fecha 5 de octubre de 2022. Con fecha 10 de noviembre de 2022, Eletrans hizo efectiva la medida precautoria y retuvo un total de \$281.082.133 + USD 9 de las cuentas que FQ mantiene en las agencias chilenas del China Construction Bank y del Bank of China.

PROBABILIDAD DE GANANCIA O PÉRDIDA Y MONTO: Atendida la etapa procesal del juicio no es posible realizar un pronóstico de ganancia o pérdida ni determinar montos asociados.

2.- Eletrans II S.A. con Consorcio.

Demandante : **Eletrans II S.A.**
Demandados : **Cía. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros**
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Melipilla
Rol : **C-1615-2018 (CS 88390-2020)**
Materia : Reclamo de Avalúo
Cuantía : \$358.227.094
F. Ingreso : 07- 05-2018
F. Notificación : 21-06-2018
ID : 185

Observación: Eletrans II solicita se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, a su juicio, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE, haberse incluido ítems no acreditados, y haberse establecido un valor de suelo mayor al valor de mercado.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En periodo de prueba. Se solicita dar curso progresivo a la causa.

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA Y MONTO: Remota probabilidad (0%-31%) de que el resultado del juicio sea favorable a Eletrans II.

3.- Valdés con Eletrans II S.A.

Demandante : **José Antonio, Manuel Aliro y María Rosa, todos Valdés Escobar**
Demandados : **Eletrans II S.A.**
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Melipilla
Rol : **C-580-2020**
Materia : Demanda de extinción de servidumbres.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 05-02-2020
F. Notificación : 27-02-2020
ID : 150

Observación: La demandante solicita se declare la extinción de las servidumbres eléctricas cuyo titular es Eletrans II S.A. respecto de su predio, por no haberse ejercido durante a lo menos 3 años, habiéndose extinguido por tal razón.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Etapa de prueba.

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA Y MONTO: Baja probabilidad (31%-50%) de que el resultado del juicio sea desfavorable a Eletrans II.

4.- ADX Inversiones SpA con Eletrans II S.A.

Demandante : **ADX Inversiones SpA**
Demandados : **Eletrans II S.A.**
Tribunal : Juzgado de Letras de Casablanca
Rol : **C-597-2021**
Materia : Denuncia de obra nueva
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 26-05-2021
F. Notificación : 13-07-2021.
ID : 153

Observación: ADX Inversiones dedujo denuncia de obra nueva por obras de Eletrans II de instalación de la línea Lo Aguirre – Alto Melipilla (sólo sobre estructuras 118, 119, 120, 121 y 122) sobre concesiones mineras de su propiedad.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. Eletrans formula incidente de abandono del procedimiento atendido la falta de movimiento de la causa por más de seis meses. Tribunal de primera instancia rechaza incidente de abandono del procedimiento deducido por Eletrans.

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA Y MONTO: Baja probabilidad (31%-50%) de que el resultado del juicio sea desfavorable a Eletrans II.

5.- Eletrans II S.A. con Valdés.

Demandante : **Eletrans II S.A.**
Demandados : **Manuel, José y María, todos Valdés Escobar**
Tribunal : 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla
Rol : **C-3702-2020** (acumulada a la causa Rol 1601-2021)
Materia : Indemnización de Perjuicios por incumplimiento contractual.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 11-12-2020
F. Notificación : 13-01-2021
ID : 190

Observación: Demanda de indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento al Convenio celebrado para el ejercicio del contrato de servidumbres.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con resolución que recibe la causa a prueba, a la fecha sin notificar. El día 22 de febrero de 2022 se acumuló a esta causa la causa Rol C-1601-2021 del mismo juzgado. Audiencia de conciliación fijada para el 26 de diciembre de 2022 a las 12.30 horas. Se realiza la audiencia decretada en el juicio sin que las partes arriben a un acuerdo.

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA Y MONTO: Baja probabilidad (31%-50%) de que el resultado del juicio sea desfavorable a Eletrans II.

6.- Eletrans II S.A. con Valdés

Demandante : **Eletrans II S.A.**
Demandados : **Manuel Aliro Valdés Escobar, José Antonio Valdés Escobar, María Rosa Valdés Escobar**
Tribunal : 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla
Rol : **C-1601-2021**
Materia : Resolución de contrato por incumplimiento de este, con Indemnización de Perjuicios.
Cuantía : \$180.000.000.-
F. Ingreso : 24-09-21
F. Notificación : Pendiente.
ID : 191

Observación: Demanda de resolución del contrato de constitución de servidumbre con indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento de este.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Se realiza la audiencia decretada en el juicio sin que las partes arriben a un acuerdo.

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA Y MONTO: Baja probabilidad (31%-50%) de que el resultado del juicio sea desfavorable a Eletrans II.

7.- Muttel con Alumini Ingeniería Limitada y otros.

Demandante : **Victor Manuel Muttel Baeza**
Demandado : **Alumini Ingeniería Limitada**
Demandado solidario : **Eletrans II S.A.**
Tribunal : Juzgado del Trabajo de Temuco.
Rol : **O-566-2020**
Materia : Despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad del despido.
Cuantía : \$30.585.570.-
F. de Ingreso : 01-06-2020
F. de Notificación : 31-08-2020
ID : 258

Observación: Ex trabajador de contratista de Eletrans II S.A. interpone demanda de despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad del despido.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Etapa Audiencia preparatoria.

PROBABILIDAD DE GANANCIA O PÉRDIDA: Baja probabilidad (31%-50%) de que el resultado del juicio sea desfavorable a Eletrans II S.A.

8.- Ambios SPA con Eletrans II S.A.

Demandante : **Ambios SpA.**
Demandado : **Eletrans II S.A.**
Tribunal : Árbitro Alejandra Aguad.
Rol : **A-5.768-2023.**
Materia : Responsabilidad contractual.

Cuantía : UF 55.362,81 más reajustes e intereses.
ID : 375

Observación: Arbitraje solicitado por Ambios SpA en relación a contratos suscritos para la ejecución del proyecto "Lo Aguirre-Alto Melipilla-Rapel".

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 14 de julio de 2025 el árbitro concedió a las partes 20 días para presentar sus observaciones a la prueba (plazo vence el 12 de agosto) y, además, fijó audiencia de alegatos finales para el día 22 de agosto de 2025. Con fecha 12 de agosto de 2025 ambas partes presentaron sus escritos de observaciones a la prueba. Con fecha 22 de agosto de 2025 se realizó la audiencia de alegatos finales. Con fecha 27 de agosto de 2025 el árbitro citó a las partes a oír sentencia. Con fecha 29 de octubre de 2025 el árbitro dictó sentencia definitiva de primera instancia, la cual rechazó el 77,13% de los perjuicios demandados por Ambios, concediéndole únicamente un 22,87% (equivalente a USD 550.000 aproximadamente).

En contra de esta sentencia Eletrans presentó recurso de apelación con fecha 13 de noviembre de 2025, el cual será conocido por un Tribunal Arbitral compuesto de 3 árbitros que serán designados por el CAM Santiago.

Con fecha 2 de diciembre de 2025 el CAM Santiago designó a los 3 árbitros que conformarán el Tribunal de Segunda Instancia, que estará compuesto por Camila Flores Delpiano, Pablo Letelier Cibié y Alejandro Romero Seguel, quienes aceptaron el cargo con fecha 4 de diciembre de 2025.

PROBABILIDAD DE GANANCIA O PÉRDIDA Y MONTO: La sentencia definitiva de primera instancia concedió a Ambios un 22,87% de lo demandado (equivalente a USD 550.000 aprox.), lo cual implica un ahorro para Eletrans de UF 47.643, es decir, un 77,13% de lo demandado. En relación al recurso de apelación presentado por Eletrans, su probabilidad de éxito es indeterminada en esta etapa.

b) Otros compromisos

La Compañía no presentan otros compromisos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

c) Restricciones

La Compañía no tienen restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

24. Otros Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2025		31.12.2024	
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólares	9.198		6.089	
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	242		107	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	\$ No reajustables	10.806		7.430	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	\$ No reajustables	6.176		2.569	
Total de activos corrientes		26.422		16.195	

Total de activos corrientes	\$ No reajustables	17.224		10.106	
	Dólares	9.198		6.089	
		26.422		16.195	

Activos no corrientes	Moneda	31.12.2025		31.12.2024	
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto	Dólares	163.565		165.049	
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Dólares	25.333		25.334	
Activos por impuestos diferidos, neto	Dólares	2.041		3.160	
Total de activos no corrientes		190.939		193.543	

Total de activos no corrientes	Dólares	190.939		193.543	
		190.939		193.543	

Total de activos	\$ No reajustables	17.224		10.106	
	Dólares	200.137		199.632	
		217.361		209.738	

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2025		31.12.2024	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos no financieros, corrientes	Dólares	6.665		6.237	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	10.203	-	6.718	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	-	995	-	286
Total de pasivos corrientes		16.868	995	12.955	286

Total de pasivos corrientes	\$ No reajustables	10.203	995	6.718	286
	Dólares	6.665	-	6.237	-
		16.868	995	12.955	286

25. Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de MUS\$11 (MUS\$24 al 31 de diciembre de 2024).

25.1 Garantías

a) Garantías directas

El detalle de las garantías directas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados financieros		Liberación de garantías				
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable MUS\$	31.12.2025	31.12.2026	Activos	31.12.2027	Activos	13.12.2028	Activos
						MUS\$	MUS\$		MUS\$		MUS\$	
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA	ELETRANS II S.A.	Matriz	Real	Boleta Garantía	-	3.066	3.066		-		-	
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA SAN ANTONIO-SANTIAGO SA	ELETRANS II S.A.	Matriz	Real	Boleta Garantía	-	43.795	43.795		-		-	

La Compañía no ha otorgado garantías directas al 31 de diciembre de 2024.

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

26. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales, ni se espera que éstos sean significativos en el futuro.

27. Hechos esenciales

En sesión de directorio de Chilquinta Energía S.A. celebrada el 30 de enero de 2025, se dio cuenta la renuncia del Director Titular señor Francisco Mualim Tietz, quien ejercerá su cargo hasta el día 31 de enero de 2025. En este sentido, en esta misma sesión, el Directorio procedió a nombrar a quien asumirá como Director Titular en su reemplazo, designándose al efecto al señor Cristian Martínez Vergara, El señor Martínez ejercerá este cargo a contar del primero de febrero de 2025.

28. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.



ANALISIS RAZONADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al año terminado
el 31 de diciembre de 2025

Análisis Comparativo

La Compañía Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2025, ha logrado los siguientes resultados a destacar:

- El nivel de endeudamiento alcanzado a la fecha mencionada anteriormente corresponde a 0,09 veces la deuda exigible sobre los fondos propios (0,07 veces en el año 2024).
- Las ganancias de MUS\$3.001 obtenida por la Compañía al 31 de diciembre de 2025 aumentó en un 193,61% en comparación con la pérdida del año anterior.

El comportamiento de la ganancia por acción básica en operaciones continuadas y valor libro son los siguientes:

		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Utilidad/(Pérdida) del año	(MUS\$)	3.001	(3.206)
Utilidad/(Pérdida) por acción	(MUS\$)	12,82	(13,70)
Acciones en circulación	(N°)	233.747	233.747
Valor Libro de una acción	(MUS\$)	852,56	839,73

Estado de resultados integrales

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	9.374	9.121	253	2,77%
Costo de ventas	(4.438)	(3.676)	(762)	-20,73%
Ganancia bruta	4.936	5.445	(509)	9,35%
Gastos de administración	(911)	(588)	(323)	-54,93%
Otras ganancias (Pérdidas)	(147)	(92)	(55)	59,78%
Ganancia (Pérdida) de actividades operacionales	3.878	4.765	(887)	19%
Ingresos financieros	466	409	57	-13,94%
Costos financieros	-	(9.334)	9.334	100,00%
Diferencias de cambio	(223)	400	(623)	155,75%
Resultado por unidades de reajuste	-	16	(16)	-100,00%
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos	4.121	(3.744)	7.865	210,07%
Ingresos por impuestos a las ganancias	(1.120)	538	(1.658)	-308,18%
Ganancia (Pérdida)	3.001	(3.206)	6.207	193,61%
Otros resultados integrales	-	-	-	0%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	3.001	(3.206)	6.207	-193,61%

Otras ganancias (pérdidas) distintas de la ganancia bruta, netas

Se presentan otras pérdidas distintas de la ganancia bruta, netos ascendentes a MUS\$815 (diciembre 2024: pérdida neta por MUS\$9.189), la disminución de ésta se explica principalmente:

- Disminución de los costos financieros a MUS\$0 (diciembre 2024 MUS\$9.334).

Estados de situación financiera

Activos

Al 31 de diciembre de 2025 los activos totales son MUS\$217.361 (31 de diciembre de 2024 MUS\$209.738) presentando un aumento de un 3,63%, debido principalmente a un aumento de los activos corrientes.

ACTIVOS	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.198	6.089	3.109	51,06%
Otros activos no financieros, corrientes	242	107	135	126,17%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6.176	2.569	3.607	140,40%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	10.806	7.430	3.376	45,44%
Total activos corrientes	26.422	16.195	10.227	63,15%
Activos no corrientes				
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	25.333	25.334	(1)	0,00%
Propiedades, plantas y equipos, neto	163.565	165.049	(1.484)	-0,90%
Activos por impuestos diferidos	2.041	3.160	(1.119)	-35,41%
Total activos no corrientes	190.939	193.543	(2.604)	-1,35%
TOTAL ACTIVOS	217.361	209.738	7.623	3,63%

a) Corrientes

Los activos corrientes presentan un incremento de un 63,15% respecto a diciembre de 2024, debido principalmente a un incremento las Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes y en el efectivo y equivalente de efectivo.

b) No Corrientes

Los activos no corrientes presentan una disminución de un 1,35% respecto a diciembre de 2024, generado principalmente por una disminución en Propiedades, plantas y equipos por conceptos de depreciación y por una disminución en los activos por impuestos diferidos.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 los pasivos totales son MUS\$17.863 (2024: MUS\$13.241), presentando una variación positiva del 34,91% debido a un aumento en los pasivos corrientes principalmente a un incremento de las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes.

PATRIMONIO Y PASIVOS	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10.203	6.718	3.485	51,88%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	995	286	709	247,90%
Otros pasivos no financieros, corrientes	6.665	6.237	428	6,86%
Total pasivos corrientes	17.863	13.241	4.622	34,91%
Pasivos no corrientes				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	-	-	-	0%
Total pasivos no corrientes	-	-	-	0%
Total pasivos	17.863	13.241	4.622	34,91%
Patrimonio				
Capital emitido	233.747	233.747	-	0%
Pérdidas acumuladas	(34.249)	(37.250)	3.001	8,06%
Total patrimonio	199.498	196.497	3.001	1,53%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	217.361	209.738	7.623	3,63%

Patrimonio

El patrimonio presenta un aumento de un 1,53% respecto a diciembre de 2024, explicado principalmente por las ganancias del período.

Cuadros de ratios

Liquidez		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Corriente	(veces)	1,5	1,2
Prueba ácida	(veces)	1,5	1,2

Endeudamiento		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Deuda/Patrimonio	(veces)	0,09	0,07
Proporción Corto Plazo	(%)	100%	100%
Proporción Largo Plazo	(%)	0%	0%

Rentabilidad		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Resultado/Patrimonio	(%)	1,50%	-1,63%
Resultado/Activos	(%)	1,38%	-1,53%

Valor libro de los Activos y Pasivos

El detalle de la metodología utilizada para la valorización de cada uno de los instrumentos categorizados es el siguiente:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.

Mercado en que participa la Empresa

La Compañía participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y desde agosto de 2022 se encuentra en operación las dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°82 del 29 de febrero de 2012, a saber:

- Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel
- Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido

Cabe señalar que, respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

Estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo ascienden a MUS\$9.198, lo que representa un aumento de 51,06% respecto al año 2024 (MUS\$6.089).

Esta variación se explica principalmente por la generación de flujo operacional, la cual permitió compensar el mayor uso de caja en actividades de inversión.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS	Diciembre 2025 MUS\$	Diciembre 2024 MUS\$	Variaciones Período MUS\$	%
Flujos de efectivo por actividades de operación	8.995	9.892	(897)	9,07%
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(5.928)	(1.484)	(4.444)	299,46%
Flujos de efectivo por actividades de financiación	-	(10.300)	10.300	-100,00%
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	3.067	(1.892)	4.959	262,10%
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	42	44	(2)	4,55%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3.109	(1.848)	4.957	268,24%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	6.089	7.937	(1.848)	-23,28%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	9.198	6.089	3.109	51,06%

Actividades de la operación

El flujo neto positivo proveniente de actividades de operación alcanzó MUS\$8.995 (2024: MUS\$9.892), lo que representa una disminución de 9,07% respecto al año anterior.

Esta variación se explica por mayores salidas de efectivo durante el período, parcialmente compensadas por mayores cobros derivados de la prestación de servicios.

Actividades de inversión

El flujo neto utilizado en actividades de inversión fue de MUS\$5.928 (2024: MUS\$1.484), lo que representa un incremento significativo en el uso de caja.

Este mayor nivel de egresos se explica principalmente por:

otorgamiento de préstamos a entidades relacionadas, mayores inversiones en propiedades, planta y equipos parcialmente compensados por cobros asociados a préstamos.

Actividades de financiación

Durante el período 2025, la Compañía no registró flujos por actividades de financiamiento, a diferencia del año 2024, en el cual se observaron egresos por MUS\$10.300.

Como resultado de lo anterior, la Compañía presenta un incremento neto de efectivo de MUS\$3.109, explicado por la generación de caja operacional, que logró compensar el mayor nivel de inversiones realizadas durante el período.

Análisis de Riesgo de Mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

b) Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans II S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de crédito:

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

- a) **Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retro compra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- b) **Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans II S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.



**MEMORIA
2025**

